



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

BOLETÍN OFICIAL

Número 48

Sexta Legislatura

Sevilla, 26 de septiembre de 2000

SUMARIO

2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

2.4 Proposiciones no de Ley y Propuestas de Resolución del Pleno

2.4.1 Proposiciones no de Ley

Enmienda formulada por el G.P. Popular de Andalucía a la Proposición no de Ley en Comisión 6-00/PNLC-000010, relativa a la creación del Centro Provincial de Seguimiento y Evaluación del Empleo en la provincia de Jaén, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

2.289

2.7 Preguntas

2.7.3 Preguntas que deben responderse por escrito

Corrección de error en la Pregunta con ruego de respuesta escrita 6-00/PE-000843, relativa al baptisterio paleocristiano de Las Gabias (Granada), presentada por la Ilma. Sra. Dña. Carolina González Vigo, del G.P. Popular de Andalucía.

2.289

Pregunta con ruego de respuesta escrita 6-00/PE-001169, relativa a la sierra de la Camorra, en Mollina (Málaga), formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Romero Ruiz, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

2.290

Pregunta con ruego de respuesta escrita 6-00/PE-001170, relativa a calidad y contaminación del agua en la comarca malagueña de la Costa del Sol, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Romero Ruiz, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

2.290

Pregunta con ruego de respuesta escrita 6-00/PE-001171, relativa a calidad y contaminación del agua en la comarca malagueña de los Montes, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Romero Ruiz, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

2.290

Pregunta con ruego de respuesta escrita 6-00/PE-001172, relativa a calidad y contaminación del agua en la comarca malagueña del Guadalhorce, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio

Romero Ruiz, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

2.291

Pregunta con ruego de respuesta escrita 6-00/PE-001173, relativa a calidad y contaminación del agua en la comarca malagueña de la Axarquía, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Romero Ruiz, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

2.291

Pregunta con ruego de respuesta escrita 6-00/PE-001174, relativa a calidad y contaminación del agua en la comarca malagueña de Antequera, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Romero Ruiz, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

2.292

Pregunta con ruego de respuesta escrita 6-00/PE-001175, relativa a los cotos de caza en la provincia de Huelva, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Romero Ruiz, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

2.292

Pregunta con ruego de respuesta escrita 6-00/PE-001176, relativa a los cotos de caza en la provincia de Almería, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Romero Ruiz, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

2.293

Pregunta con ruego de respuesta escrita 6-00/PE-001177, relativa a los montes públicos en la provincia de Málaga, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Romero Ruiz, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

2.293

Pregunta con ruego de respuesta escrita 6-00/PE-001178, relativa a viviendas de alquiler propiedad de la Junta de Andalucía en la provincia de Málaga, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Romero Ruiz, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

2.293

Pregunta con ruego de respuesta escrita 6-00/PE-001179, relativa a retrasos en la construcción del centro de ESO en Casabermeja (Málaga), formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Romero Ruiz, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

2.294

Pregunta con ruego de respuesta escrita 6-00/PE-001180, relativa a ayudas para la contratación de personas con discapacidad en la provincia de Huelva, formulada por el Ilmo.

<p>Sr. D. Antonio Romero Ruiz, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.</p> <p>Pregunta con ruego de respuesta escrita 6-00/PE-001181, relativa a ayudas para la contratación de personas con discapacidad en la provincia de Almería, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Romero Ruiz, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.</p> <p>Pregunta con ruego de respuesta escrita 6-00/PE-001182, relativa a ayudas para la contratación de personas con discapacidad en la provincia de Málaga, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Romero Ruiz, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.</p> <p>Pregunta con ruego de respuesta escrita 6-00/PE-001183, relativa a financiación del Palacio de Ferias de Málaga, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Romero Ruiz, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.</p> <p>Inadmisión a trámite de la Pregunta con ruego de respuesta escrita 6-00/PE-001184, relativa a las actuaciones de los fiscales en accidentes laborales en Andalucía, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Romero Ruiz, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.</p> <p>Pregunta con ruego de respuesta escrita 6-00/PE-001185, relativa a la reducción de camas hospitalarias en el hospital Torrecárdenas, formulada por los Ilmos. Sres. D. Julio Vázquez Fernández, D. Eugenio Jesús González García, D. Luis Rogelio Rodríguez-Comendador Pérez, Dña. María del Carmen Crespo Díaz, Dña. María del Carmen Navarro Cruz y D. Manuel Arquerros Orozco, del G.P. Popular de Andalucía.</p> <p>Pregunta con ruego de respuesta escrita 6-00/PE-001186, relativa a que la Junta de Andalucía deja sin ayuda en Almería a más de mil expedientes de agricultores, formulada por los Ilmos. Sres. D. Julio Vázquez Fernández, D. Eugenio Jesús González García, D. Luis Rogelio Rodríguez-Comendador Pérez, Dña. María del Carmen Crespo Díaz, Dña. María del Carmen Navarro Cruz y D. Manuel Arquerros Orozco, del G.P. Popular de Andalucía.</p> <p>Pregunta con ruego de respuesta escrita 6-00/PE-001187, relativa a los medios humanos con los que cuenta el FAGA en Almería, desde el 97, para controlar el R.D. 2200/96, formulada por los Ilmos. Sres. D. Julio Vázquez Fernández, D. Eugenio Jesús González García, D. Luis Rogelio Rodríguez-Comendador Pérez, Dña. María del Carmen Crespo Díaz, Dña. María del Carmen Navarro Cruz y D. Manuel Arquerros Orozco, del G.P. Popular de Andalucía.</p> <p>Pregunta con ruego de respuesta escrita 6-00/PE-001188, relativa a rehabilitación de la cubierta del santuario de la Virgen del Saliente, de Albox, formulada por los Ilmos. Sres. D. Julio Vázquez Fernández, D. Eugenio Jesús González García, D. Luis Rogelio Rodríguez-Comendador Pérez, Dña. María del Carmen Crespo Díaz, Dña. María del Carmen Navarro Cruz y D. Manuel Arquerros Orozco, del G.P. Popular de Andalucía.</p> <p>Pregunta con ruego de respuesta escrita 6-00/PE-001189, relativa a dotación con la que cuenta la Consejería de Agricultura para aplicar el R.D. 951/97 y D. 271/95, formulada por los Ilmos. Sres. D. Julio Vázquez Fernández, D. Eugenio Jesús González García, D. Luis Rogelio Rodríguez-Comendador Pérez, Dña. María del Carmen Crespo Díaz, Dña. María del Carmen Navarro Cruz y D. Manuel Arquerros Orozco, del G.P. Popular de Andalucía.</p> <p>Pregunta con ruego de respuesta escrita 6-00/PE-001190, relativa a los expedientes acogidos al R.D. 204/96 y ejecutados en Almería durante los años 98 y 99, formulada por los Ilmos. Sres. D. Julio Vázquez Fernández, D. Eugenio Jesús González García, D. Luis Rogelio Rodríguez-Comendador Pérez, Dña. María del Carmen Crespo Díaz, Dña. María del Carmen Navarro Cruz y D. Manuel Arquerros Orozco, del G.P. Popular de Andalucía.</p>	<p>2.294</p> <p>2.295</p> <p>2.295</p> <p>2.296</p> <p>2.296</p> <p>2.296</p> <p>2.297</p> <p>2.298</p> <p>2.298</p> <p>2.298</p> <p>2.299</p> <p>2.299</p>	<p>Pregunta con ruego de respuesta escrita 6-00/PE-001191, relativa a productores y empresas comercializadoras agrarias de Almería, formulada por los Ilmos. Sres. D. Julio Vázquez Fernández, D. Eugenio Jesús González García, D. Luis Rogelio Rodríguez-Comendador Pérez, Dña. María del Carmen Crespo Díaz, Dña. María del Carmen Navarro Cruz y D. Manuel Arquerros Orozco, del G.P. Popular de Andalucía.</p> <p>Pregunta con ruego de respuesta escrita 6-00/PE-001192, relativa al número de solicitudes admitidas por la Consejería de Agricultura durante el año 2000, según el R.D. 2067/99, formulada por los Ilmos. Sres. D. Julio Vázquez Fernández, D. Eugenio Jesús González García, D. Luis Rogelio Rodríguez-Comendador Pérez, Dña. María del Carmen Crespo Díaz, Dña. María del Carmen Navarro Cruz y D. Manuel Arquerros Orozco, del G.P. Popular de Andalucía.</p> <p>Pregunta con ruego de respuesta escrita 6-00/PE-001193, relativa a contratos no indefinidos subvencionados en Almería, colectivos con riesgo de exclusión social, formulada por el Ilmo. Sr. D. Santiago Cabezas Carbonell, del G.P. Popular de Andalucía.</p> <p>Pregunta con ruego de respuesta escrita 6-00/PE-001194, relativa a contratos no indefinidos subvencionados en Cádiz, colectivos con riesgo de exclusión social, formulada por el Ilmo. Sr. D. Santiago Cabezas Carbonell, del G.P. Popular de Andalucía.</p> <p>Pregunta con ruego de respuesta escrita 6-00/PE-001195, relativa a contratos no indefinidos subvencionados en Córdoba, colectivos con riesgo de exclusión social, formulada por el Ilmo. Sr. D. Santiago Cabezas Carbonell, del G.P. Popular de Andalucía.</p> <p>Pregunta con ruego de respuesta escrita 6-00/PE-001196, relativa a contratos no indefinidos subvencionados en Granada, colectivos con riesgo de exclusión social, formulada por el Ilmo. Sr. D. Santiago Cabezas Carbonell, del G.P. Popular de Andalucía.</p> <p>Pregunta con ruego de respuesta escrita 6-00/PE-001197, relativa a contratos no indefinidos subvencionados en Huelva, colectivos con riesgo de exclusión social, formulada por el Ilmo. Sr. D. Santiago Cabezas Carbonell, del G.P. Popular de Andalucía.</p> <p>Pregunta con ruego de respuesta escrita 6-00/PE-001198, relativa a contratos no indefinidos subvencionados en Jaén, colectivos con riesgo de exclusión social, formulada por el Ilmo. Sr. D. Santiago Cabezas Carbonell, del G.P. Popular de Andalucía.</p> <p>Pregunta con ruego de respuesta escrita 6-00/PE-001199, relativa a contratos no indefinidos subvencionados en Málaga, colectivos con riesgo de exclusión social, formulada por el Ilmo. Sr. D. Santiago Cabezas Carbonell, del G.P. Popular de Andalucía.</p> <p>Pregunta con ruego de respuesta escrita 6-00/PE-001200, relativa a contratos no indefinidos subvencionados en Sevilla, colectivos con riesgo de exclusión social, formulada por el Ilmo. Sr. D. Santiago Cabezas Carbonell, del G.P. Popular de Andalucía.</p> <p>Pregunta con ruego de respuesta escrita 6-00/PE-001201, relativa a ordenación forestal en la provincia de Almería, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Carolina González Vigo y D. Luis Rogelio Rodríguez-Comendador Pérez, del G.P. Popular de Andalucía.</p> <p>Pregunta con ruego de respuesta escrita 6-00/PE-001202, relativa a ordenación forestal en la provincia de Cádiz, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Carolina González Vigo y Dña. María José García-Pelayo Jurado, del G.P. Popular de Andalucía.</p> <p>Pregunta con ruego de respuesta escrita 6-00/PE-001203, relativa a ordenación forestal en la provincia de Córdoba, formu-</p>	<p>2.300</p> <p>2.301</p> <p>2.301</p> <p>2.302</p> <p>2.302</p> <p>2.302</p> <p>2.303</p> <p>2.303</p> <p>2.303</p> <p>2.304</p> <p>2.304</p> <p>2.304</p> <p>2.305</p> <p>2.305</p> <p>2.305</p>
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

lada por los Ilmos. Sres. Dña. Carolina González Vigo y D. Liborio Cabello Cordero, del G.P. Popular de Andalucía.	2.306	Pregunta con ruego de respuesta escrita 6-00/PE-001217, relativa a aprovechamientos ganadero, apícola y otros menores en el Parque Natural Sierra María-Los Vélez, en la provincia de Almería, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Carolina González Vigo y D. Luis Rogelio Rodríguez-Comendador Pérez, del G.P. Popular de Andalucía.	2.313
Pregunta con ruego de respuesta escrita 6-00/PE-001204, relativa a ordenación forestal en la provincia de Huelva, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Carolina González Vigo y D. Matías Conde Vázquez, del G.P. Popular de Andalucía.	2.306	Pregunta con ruego de respuesta escrita 6-00/PE-001218, relativa a aprovechamientos ganadero, apícola y otros menores en el Parque Natural Sierra de Grazalema, en la provincia de Cádiz, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Carolina González Vigo y Dña. María José García-Pelayo Jurado, del G.P. Popular de Andalucía.	2.313
Pregunta con ruego de respuesta escrita 6-00/PE-001205, relativa a ordenación forestal en la provincia de Jaén, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Carolina González Vigo y D. Miguel Sánchez de Alcázar Ocaña, del G.P. Popular de Andalucía.	2.307	Pregunta con ruego de respuesta escrita 6-00/PE-001219, relativa a aprovechamientos ganadero, apícola y otros menores en el Parque Natural La Breña y Marismas de Barbate, en la provincia de Cádiz, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Carolina González Vigo y D. Jorge Luis Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía.	2.314
Pregunta con ruego de respuesta escrita 6-00/PE-001206, relativa a ordenación forestal en la provincia de Málaga, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Carolina González Vigo y D. Joaquín Luis Ramírez Rodríguez, del G.P. Popular de Andalucía.	2.307	Pregunta con ruego de respuesta escrita 6-00/PE-001220, relativa a aprovechamientos ganadero, apícola y otros menores en el Parque Natural Bahía de Cádiz, en la provincia de Cádiz, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Carolina González Vigo y Dña. María José García-Pelayo Jurado, del G.P. Popular de Andalucía.	2.314
Pregunta con ruego de respuesta escrita 6-00/PE-001207, relativa a ordenación forestal en la provincia de Sevilla, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Carolina González Vigo y D. Ricardo Tamo Blanco, del G.P. Popular de Andalucía.	2.308	Pregunta con ruego de respuesta escrita 6-00/PE-001221, relativa a aprovechamientos ganadero, apícola y otros menores en el Parque Natural Los Alcornocales, en la provincia de Cádiz, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Carolina González Vigo y Dña. María del Rosario Mateos Moreno, del G.P. Popular de Andalucía.	2.315
Pregunta con ruego de respuesta escrita 6-00/PE-001208, relativa a aprovechamiento de la madera de los montes públicos de la provincia de Almería, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Carolina González Vigo y D. Luis Rogelio Rodríguez-Comendador Pérez, del G.P. Popular de Andalucía.	2.308	Pregunta con ruego de respuesta escrita 6-00/PE-001222, relativa a aprovechamientos ganadero, apícola y otros menores en el Parque Natural Sierra de Cardena y Montoro, en la provincia de Córdoba, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Carolina González Vigo y D. Liborio Cabello Cordero, del G.P. Popular de Andalucía.	2.316
Pregunta con ruego de respuesta escrita 6-00/PE-001209, relativa a aprovechamiento de la madera de los montes públicos de la provincia de Cádiz, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Carolina González Vigo y Dña. María José García-Pelayo Jurado, del G.P. Popular de Andalucía.	2.309	Pregunta con ruego de respuesta escrita 6-00/PE-001223, relativa a aprovechamientos ganadero, apícola y otros menores en el Parque Natural Sierra de Hornachuelos, en la provincia de Córdoba, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Carolina González Vigo y D. Liborio Cabello Cordero, del G.P. Popular de Andalucía.	2.316
Pregunta con ruego de respuesta escrita 6-00/PE-001210, relativa a aprovechamiento de la madera de los montes públicos de la provincia de Córdoba, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Carolina González Vigo y D. Liborio Cabello Cordero, del G.P. Popular de Andalucía.	2.309	Pregunta con ruego de respuesta escrita 6-00/PE-001224, relativa a aprovechamientos ganadero, apícola y otros menores en el Parque Natural de la Subbética, en la provincia de Córdoba, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Carolina González Vigo y Dña. María Luisa Ceballos Casas, del G.P. Popular de Andalucía.	2.317
Pregunta con ruego de respuesta escrita 6-00/PE-001211, relativa a aprovechamiento de la madera de los montes públicos de la provincia de Granada, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Carolina González Vigo y D. Juan de Dios Martínez Soriano, del G.P. Popular de Andalucía.	2.310	Pregunta con ruego de respuesta escrita 6-00/PE-001225, relativa a aprovechamientos ganadero, apícola y otros menores en el Parque Natural Sierra de Baza, en la provincia de Granada, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Carolina González Vigo y D. José Torrente García, del G.P. Popular de Andalucía.	2.317
Pregunta con ruego de respuesta escrita 6-00/PE-001212, relativa a aprovechamiento de la madera de los montes públicos de la provincia de Huelva, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Carolina González Vigo y D. Matías Conde Vázquez, del G.P. Popular de Andalucía.	2.310	Pregunta con ruego de respuesta escrita 6-00/PE-001226, relativa a aprovechamientos ganadero, apícola y otros menores en el Parque Natural Sierra de Castril, en la provincia de Granada, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Carolina González Vigo y D. Juan de Dios Martínez Soriano, del G.P. Popular de Andalucía.	2.318
Pregunta con ruego de respuesta escrita 6-00/PE-001213, relativa a aprovechamiento de la madera de los montes públicos de la provincia de Jaén, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Carolina González Vigo y D. Miguel Sánchez de Alcázar Ocaña, del G.P. Popular de Andalucía.	2.311	Pregunta con ruego de respuesta escrita 6-00/PE-001227, relativa a aprovechamientos ganadero, apícola y otros menores en el Parque Natural Sierra de Huétor, en la provincia de Granada, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Carolina González Vigo y D. Julio Vázquez Fernández, del G.P. Popular de Andalucía.	2.318
Pregunta con ruego de respuesta escrita 6-00/PE-001214, relativa a aprovechamiento de la madera de los montes públicos de la provincia de Málaga, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Carolina González Vigo y D. Joaquín Luis Ramírez Rodríguez, del G.P. Popular de Andalucía.	2.311		
Pregunta con ruego de respuesta escrita 6-00/PE-001215, relativa a aprovechamiento de la madera de los montes públicos de la provincia de Sevilla, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Carolina González Vigo y D. Ricardo Tamo Blanco, del G.P. Popular de Andalucía.	2.312		
Pregunta con ruego de respuesta escrita 6-00/PE-001216, relativa a aprovechamientos ganadero, apícola y otros menores en el Parque Natural Cabo de Gata-Níjar, en la provincia de Almería, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Carolina González Vigo y D. Julio Vázquez Fernández, del G.P. Popular de Andalucía.	2.312		

<p>Pregunta con ruego de respuesta escrita 6-00/PE-001228, relativa a aprovechamientos ganadero, apícola y otros menores en el Parque Natural Sierra Nevada, en la provincia de Granada, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Carolina González Vigo y D. Juan de Dios Martínez Soriano, del G.P. Popular de Andalucía.</p>	2.319	<p>Agustín, de Linares, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Isabel Garzón Sánchez, del G.P. Popular de Andalucía.</p>	2.325
<p>Pregunta con ruego de respuesta escrita 6-00/PE-001229, relativa a aprovechamientos ganadero, apícola y otros menores en el Parque Natural Sierra de Cazorla, Segura y Las Villas, en la provincia de Jaén, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Carolina González Vigo y D. Miguel Sánchez de Alcázar Ocaña, del G.P. Popular de Andalucía.</p>	2.320	<p>Pregunta con ruego de respuesta escrita 6-00/PE-001240, relativa a tecnologías para minorar la contaminación, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Isabel Garzón Sánchez, del G.P. Popular de Andalucía.</p>	2.326
<p>Pregunta con ruego de respuesta escrita 6-00/PE-001230, relativa a aprovechamientos ganadero, apícola y otros menores en el Parque Natural Sierra de Andújar, en la provincia de Jaén, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Carolina González Vigo y Dña. Isabel Garzón Sánchez, del G.P. Popular de Andalucía.</p>	2.320	<p>Pregunta con ruego de respuesta escrita 6-00/PE-001241, relativa a innovación en energías renovables, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Isabel Garzón Sánchez, del G.P. Popular de Andalucía.</p>	2.326
<p>Pregunta con ruego de respuesta escrita 6-00/PE-001231, relativa a aprovechamientos ganadero, apícola y otros menores en el Parque Natural de Despeñaperros, en la provincia de Jaén, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Carolina González Vigo y D. Miguel Sánchez de Alcázar Ocaña, del G.P. Popular de Andalucía.</p>	2.321	<p>Pregunta con ruego de respuesta escrita 6-00/PE-001242, relativa a sensibilidad del pie del diabético, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Isabel Garzón Sánchez, del G.P. Popular de Andalucía.</p>	2.327
<p>Pregunta con ruego de respuesta escrita 6-00/PE-001232, relativa a aprovechamientos ganadero, apícola y otros menores en el Parque Natural de Doñana, en la provincia de Huelva, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Carolina González Vigo y D. Matías Conde Vázquez, del G.P. Popular de Andalucía.</p>	2.321	<p>Pregunta con ruego de respuesta escrita 6-00/PE-001243, relativa a educadores diabetológicos, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Isabel Garzón Sánchez, del G.P. Popular de Andalucía.</p>	2.327
<p>Pregunta con ruego de respuesta escrita 6-00/PE-001233, relativa a aprovechamientos ganadero, apícola y otros menores en el Parque Natural de Sierra de Aracena y Picos de Aroche, en la provincia de Huelva, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Carolina González Vigo y D. José Luis Rodríguez Domínguez, del G.P. Popular de Andalucía.</p>	2.322	<p>Pregunta con ruego de respuesta escrita 6-00/PE-001244, relativa a incumplimiento de la normativa vigente en las piscinas públicas andaluzas, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Romero Ruiz, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.</p>	2.327
<p>Pregunta con ruego de respuesta escrita 6-00/PE-001234, relativa a aprovechamientos ganadero, apícola y otros menores en el Parque Natural Sierra de Almijara, Tejada y Alhama, en la provincia de Málaga, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Carolina González Vigo y D. Joaquín Luis Ramírez Rodríguez, del G.P. Popular de Andalucía.</p>	2.323	<p>Pregunta con ruego de respuesta escrita 6-00/PE-001245, relativa a sanciones por venta de bebidas alcohólicas a menores en la provincia de Málaga, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Romero Ruiz, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.</p>	2.328
<p>Pregunta con ruego de respuesta escrita 6-00/PE-001235, relativa a aprovechamientos ganadero, apícola y otros menores en el Parque Natural Sierra de las Nieves, en la provincia de Málaga, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Carolina González Vigo y D. Francisco Javier Oblaré Torres, del G.P. Popular de Andalucía.</p>	2.323	<p>Pregunta con ruego de respuesta escrita 6-00/PE-001246, relativa a restauración del antiguo cine Echeagaray de Málaga, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Romero Ruiz, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.</p>	2.328
<p>Pregunta con ruego de respuesta escrita 6-00/PE-001236, relativa a aprovechamientos ganadero, apícola y otros menores en el Parque Natural Montes de Málaga, en la provincia de Málaga, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Carolina González Vigo y D. Joaquín Luis Ramírez Rodríguez, del G.P. Popular de Andalucía.</p>	2.324	<p>Pregunta con ruego de respuesta escrita 6-00/PE-001247, relativa a restos arqueológicos en Gorafe y Villanueva de las Torres (Granada), formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Romero Ruiz y D. Francisco Ríos Carrégalo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.</p>	2.329
<p>Pregunta con ruego de respuesta escrita 6-00/PE-001237, relativa a aprovechamientos ganadero, apícola y otros menores en el Parque Natural Sierra Mágina, en la provincia de Jaén, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Carolina González Vigo y D. Miguel Sánchez de Alcázar Ocaña, del G.P. Popular de Andalucía.</p>	2.324	<p>Pregunta con ruego de respuesta escrita 6-00/PE-001248, relativa a la carretera de Gorafe (Granada) a la A-92, formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Romero Ruiz y D. Francisco Ríos Carrégalo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.</p>	2.329
<p>Pregunta con ruego de respuesta escrita 6-00/PE-001238, relativa a aprovechamientos ganadero, apícola y otros menores en el Parque Natural Sierra Norte, en la provincia de Sevilla, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Carolina González Vigo y D. Ricardo Tamo Blanco, del G.P. Popular de Andalucía.</p>	2.325	<p>Pregunta con ruego de respuesta escrita 6-00/PE-001249, relativa a la situación de la conexión entre el cruce del balneario de Alicún de las Torres (Granada) con la A-92, formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Romero Ruiz y D. Francisco Ríos Carrégalo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.</p>	2.330
<p>Pregunta con ruego de respuesta escrita 6-00/PE-001239, relativa a aparente negligencia en el hospital comarcal de San</p>	2.325	<p>Pregunta con ruego de respuesta escrita 6-00/PE-001250, relativa a una posible explotación de mármol en Villanueva de las Torres (Granada), formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Romero Ruiz y D. Francisco Ríos Carrégalo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.</p>	2.330
		<p>Pregunta con ruego de respuesta escrita 6-00/PE-001251, relativa a los términos municipales de Villanueva de las Torres y Dehesas de Guadix (Granada), formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Romero Ruiz y D. Francisco Ríos Carrégalo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.</p>	2.331
		<p>Pregunta con ruego de respuesta escrita 6-00/PE-001252, relativa a actuaciones previstas en vivienda para Úbeda (Jaén), formulada por el Excmo. Sr. D. José Cabrero Palomares, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.</p>	2.331

Pregunta con ruego de respuesta escrita 6-00/PE-001253, relativa a una carretera de servicios en Linares-Baeza (Jaén), formulada por el Excmo. Sr. D. José Cabrero Palomares, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

2.332

Pregunta con ruego de respuesta escrita 6-00/PE-001254, relativa a arreglo de la circunvalación de Úbeda (Jaén), formulada por el Excmo. Sr. D. José Cabrero Palomares, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

2.332

Pregunta con ruego de respuesta escrita 6-00/PE-001255, relativa a financiación de instalaciones deportivas en Úbeda (Jaén), formulada por el Excmo. Sr. D. José Cabrero Palomares, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

2.333

Pregunta con ruego de respuesta escrita 6-00/PE-001256, relativa a equipamientos urbanos sociales en Úbeda (Jaén), formulada por el Excmo. Sr. D. José Cabrero Palomares, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

2.333

Pregunta con ruego de respuesta escrita 6-00/PE-001257, relativa a la aportación económica de la Junta a los servicios

sociales comunitarios de Úbeda (Jaén), formulada por el Excmo. Sr. D. José Cabrero Palomares, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

2.334

Conversión de la Pregunta con ruego de respuesta oral en Comisión 6-00/POC-000067 en Pregunta con ruego de respuesta escrita 6-00/PE-001355, relativa a las viviendas de promoción pública en Pechina (Almería), a petición del Ilmo. Sr. D. Eugenio Jesús González García, del G.P. Popular de Andalucía.

2.334

2.9 Otros procedimientos

2.9.3 Procedimiento ante el Tribunal Constitucional

Auto dictado por el Pleno del Tribunal Constitucional por el que se acuerda mantener la suspensión de la vigencia de la Ley del Parlamento de Andalucía 8/1999, de 27 de octubre, del Espacio Natural de Doñana, en lo que afecta al Parque Nacional de Doñana, que se dispuso en el conflicto positivo de competencia número 368/1999, promovido por el Excmo. Sr. Presidente del Gobierno.

2.334

2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

Enmienda de adición

2.4 Proposiciones no de Ley y Propuestas de Resolución del Pleno

2.4.1 Proposiciones no de Ley

CREACIÓN DEL CENTRO PROVINCIAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL EMPLEO EN LA PROVINCIA DE JAÉN

Enmienda
6-00/PNLC-000010

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 6 de septiembre de 2000, ha conocido la enmienda formulada por el G.P. Popular de Andalucía a la Proposición no de Ley en Comisión 6-00/PNLC-000010, relativa a la creación del Centro Provincial de Seguimiento y Evaluación del Empleo en la provincia de Jaén, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 7 de septiembre de 2000.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 166 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda:

Se propone continuar el párrafo con el siguiente texto:

“...que en cualquier caso, la actividad que se desarrolle en el mencionado Centro Provincial de Seguimiento y Evaluación del Empleo se haga en coordinación con la futura Agencia Andaluza de Formación y Empleo.”

Parlamento de Andalucía, 4 de septiembre de 2000.
El Portavoz adjunto del G.P. Popular de Andalucía,
Antonio Sanz Cabello.

2.7 Preguntas

2.7.3 Preguntas que deben responderse por escrito

BAPTISTERIO PALEOCRISTIANO DE LAS GABIAS

Corrección de error
6-00/PE-000843

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 6 de septiembre de 2000, ha conocido el escrito presentado por la Ilma. Sra. Dña. Carolina González Vigo, del G.P. Popular de Andalucía, comunicando la siguiente corrección de error en la Pregunta con ruego de respuesta escrita 6-00/PE-000843, relativa al baptisterio paleocristiano de Las Gabias (Granada):

En la Pregunta, donde dice “...promoción del movimiento?” debe decir “...promoción del monumento?”.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 7 de septiembre de 2000.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

SIERRA DE LA CAMORRA, EN MOLLINA

**Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Romero Ruiz,
del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-
Convocatoria por Andalucía**
6-00/PE-001169

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 6 de septiembre de 2000, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 6-00/PE-001169, relativa a la sierra de la Camorra, en Mollina (Málaga), formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Romero Ruiz, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 7 de septiembre de 2000.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Antonio Romero Ruiz, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Consejera de Medio Ambiente la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a la sierra de la Camorra, en Mollina (Málaga).

Preguntas

¿En qué situación se encuentra, desde un análisis medioambiental, la sierra de la Camorra, en el término municipal de Mollina (Málaga), según los datos en poder de la Consejería?

¿Es de titularidad pública la sierra de la Camorra? ¿Hay en dicha sierra partes de propiedad privada?

¿Qué inversiones tiene prevista la Consejería en dicha sierra de la Camorra en este año 2000?

Parlamento de Andalucía, 1 de septiembre de 2000.
El Diputado del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-
Convocatoria por Andalucía,
Antonio Romero Ruiz.

CALIDAD Y CONTAMINACIÓN DEL AGUA EN LA COMARCA MALAGUEÑA DE LA COSTA DEL SOL

**Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Romero Ruiz,
del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-
Convocatoria por Andalucía**
6-00/PE-001170

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 6 de septiembre de 2000, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 6-00/PE-001170, relativa a calidad y contaminación del agua en la comarca malagueña de la Costa del Sol, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Romero Ruiz, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 7 de septiembre de 2000.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Antonio Romero Ruiz, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Consejera de Medio Ambiente la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a calidad y contaminación del agua en la comarca malagueña de la Costa del Sol.

Preguntas

¿Qué calidad, según la Consejería, tienen las aguas de la comarca de la Costa del Sol?

¿Qué nivel de contaminación tienen en la actualidad las aguas superficiales y de acuíferos de la comarca de la Costa del Sol?

Parlamento de Andalucía, 1 de septiembre de 2000.
El Diputado del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-
Convocatoria por Andalucía,
Antonio Romero Ruiz.

CALIDAD Y CONTAMINACIÓN DEL AGUA EN LA COMARCA MALAGUEÑA DE LOS MONTES

**Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Romero Ruiz,
del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-
Convocatoria por Andalucía**
6-00/PE-001171

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 6 de septiembre de 2000, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del

Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 6-00/PE-001171, relativa a calidad y contaminación del agua en la comarca malagueña de los Montes, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Romero Ruiz, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 7 de septiembre de 2000.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Antonio Romero Ruiz, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Consejera de Medio Ambiente la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a calidad y contaminación del agua en la comarca malagueña de los Montes.

Preguntas

¿Qué calidad, según la Consejería, tienen las aguas de la comarca de los Montes?

¿Qué nivel de contaminación tienen en la actualidad las aguas superficiales y de acuíferos de la comarca de los Montes?

Parlamento de Andalucía, 1 de septiembre de 2000.

El Diputado del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Antonio Romero Ruiz.

CALIDAD Y CONTAMINACIÓN DEL AGUA EN LA COMARCA MALAGUEÑA DEL GUADALHORCE

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Romero Ruiz,
del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-
Convocatoria por Andalucía*
6-00/PE-001172

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 6 de septiembre de 2000, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 6-00/PE-001172, relativa a calidad y contaminación del agua en la comarca malagueña del Guadalhorce, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Romero Ruiz, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 7 de septiembre de 2000.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Antonio Romero Ruiz, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Consejera de Medio Ambiente la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a calidad y contaminación del agua en la comarca malagueña del Guadalhorce.

Preguntas

¿Qué calidad, según la Consejería, tienen las aguas de la comarca del Guadalhorce?

¿Qué nivel de contaminación tienen en la actualidad las aguas superficiales y de acuíferos de la comarca del Guadalhorce?

Parlamento de Andalucía, 1 de septiembre de 2000.

El Diputado del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Antonio Romero Ruiz.

CALIDAD Y CONTAMINACIÓN DEL AGUA EN LA COMARCA MALAGUEÑA DE LA AXARQUÍA

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Romero Ruiz,
del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-
Convocatoria por Andalucía*
6-00/PE-001173

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 6 de septiembre de 2000, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 6-00/PE-001173, relativa a calidad y contaminación del agua en la comarca malagueña de la Axarquía, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Romero Ruiz, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 7 de septiembre de 2000.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

*A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA***Preguntas**

El Ilmo. Sr. D. Antonio Romero Ruiz, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Consejera de Medio Ambiente la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a calidad y contaminación del agua en la comarca malagueña de la Axarquía

Preguntas

¿Qué calidad, según la Consejería, tienen las aguas de la comarca de la Axarquía?

¿Qué nivel de contaminación tienen en la actualidad las aguas superficiales y de acuíferos de la comarca de la Axarquía?

Parlamento de Andalucía, 1 de septiembre de 2000.
El Diputado del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Antonio Romero Ruiz.

CALIDAD Y CONTAMINACIÓN DEL AGUA EN LA COMARCA MALAGUEÑA DE ANTEQUERA

**Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Romero Ruiz,
del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-
Convocatoria por Andalucía**
6-00/PE-001174

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 6 de septiembre de 2000, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 6-00/PE-001174, relativa a calidad y contaminación del agua en la comarca malagueña de Antequera, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Romero Ruiz, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 7 de septiembre de 2000.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Antonio Romero Ruiz, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Consejera de Medio Ambiente la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a calidad y contaminación del agua en la comarca malagueña de Antequera.

¿Qué calidad, según la Consejería, tienen las aguas de la comarca de Antequera?

¿Qué nivel de contaminación tienen en la actualidad las aguas superficiales y de acuíferos de la comarca de Antequera?

Parlamento de Andalucía, 1 de septiembre de 2000.
El Diputado del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Antonio Romero Ruiz.

COTOS DE CAZA EN LA PROVINCIA DE HUELVA

**Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Romero Ruiz,
del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-
Convocatoria por Andalucía**
6-00/PE-001175

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 6 de septiembre de 2000, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 6-00/PE-001175, relativa a los cotos de caza en la provincia de Huelva, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Romero Ruiz, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 7 de septiembre de 2000.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Antonio Romero Ruiz, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Consejera de Medio Ambiente la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a los cotos de caza en la provincia de Huelva.

Preguntas

¿Cuántos cotos de caza hay registrados en la provincia de Huelva actualmente?

¿Qué cantidades recauda la Consejería anualmente por los cotos que hay en la provincia de Huelva?

Parlamento de Andalucía, 1 de septiembre de 2000.
El Diputado del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Antonio Romero Ruiz.

COTOS DE CAZA EN LA PROVINCIA DE ALMERÍA

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Romero Ruiz, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
6-00/PE-001176

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 6 de septiembre de 2000, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 6-00/PE-001176, relativa a los cotos de caza en la provincia de Almería, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Romero Ruiz, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 7 de septiembre de 2000.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Antonio Romero Ruiz, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Consejera de Medio Ambiente la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a los cotos de caza en la provincia de Almería.

Preguntas

¿Cuántos cotos de caza hay registrados en la provincia de Almería actualmente?

¿Qué cantidades recauda la Consejería anualmente por los cotos que hay en la provincia de Almería?

Parlamento de Andalucía, 1 de septiembre de 2000.
El Diputado del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Antonio Romero Ruiz.

MONTES PÚBLICOS EN LA PROVINCIA DE MÁLAGA

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Romero Ruiz, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
6-00/PE-001177

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 6 de septiembre de 2000, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorable-

mente y admitir a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 6-00/PE-001177, relativa a los montes públicos en la provincia de Málaga, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Romero Ruiz, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 7 de septiembre de 2000.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Antonio Romero Ruiz, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Consejera de Medio Ambiente la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a los montes públicos en la provincia de Málaga.

Preguntas

¿Cuántos y cuáles son los montes de la provincia de Málaga que forman parte del Catálogo de Montes Públicos de Andalucía?

¿Qué número de hectáreas suponen el conjunto de montes públicos de la provincia de Málaga?

Parlamento de Andalucía, 1 de septiembre de 2000.
El Diputado del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Antonio Romero Ruiz.

VIVIENDAS DE ALQUILER PROPIEDAD DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA EN LA PROVINCIA DE MÁLAGA

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Romero Ruiz, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
6-00/PE-001178

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 6 de septiembre de 2000, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 6-00/PE-001178, relativa a viviendas de alquiler propiedad de la Junta de Andalucía en la provincia de Málaga, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Romero Ruiz, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 7 de septiembre de 2000.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Antonio Romero Ruiz, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Consejera de Obras Públicas y Transportes la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a viviendas de alquiler propiedad de la Junta de Andalucía en la provincia de Málaga.

Preguntas

¿Qué número de viviendas en la modalidad de alquiler tiene el parque de la Junta de Andalucía en la provincia de Málaga?
¿Cómo se distribuyen dichas viviendas por localidades?

Parlamento de Andalucía, 1 de septiembre de 2000.
El Diputado del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Antonio Romero Ruiz.

RETRASOS EN LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE ESO EN CASABERMEJA

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Romero Ruiz, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
6-00/PE-001179

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 6 de septiembre de 2000, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 6-00/PE-001179, relativa a retrasos en la construcción del centro de ESO en Casabermeja (Málaga), formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Romero Ruiz, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 7 de septiembre de 2000.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Antonio Romero Ruiz, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo pre-

visto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Consejera de Educación y Ciencia la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a retrasos en la construcción del centro de ESO en Casabermeja (Málaga).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La falta de pago por parte de la Junta de Andalucía a la empresa encargada de la construcción del centro de Secundaria origina graves problemas para el próximo curso escolar del instituto de Secundaria de Casabermeja.

Al parecer, desde el mes de marzo su Consejería adeuda 60 millones a la empresa constructora, motivo por el cual la obra se encuentra paralizada; de otra parte, la APA de la localidad denuncia la completa falta de previsión de la Delegación Provincial de Málaga, ya que un total de doce aulas del colegio San Sebastián se encuentran en ruina.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

¿Qué motivos originan el retraso en el pago a la empresa constructora de los 60 millones pendientes de abono desde hace cinco meses?

¿Qué medidas piensa adoptar la Consejería para resolver la caótica situación actual?

¿Cómo piensa solucionar el problema de los 170 alumnos que no podrán cursar estudios el próximo año si no se soluciona el problema que afecta al colegio público San Sebastián?

Parlamento de Andalucía, 1 de septiembre de 2000.
El Diputado del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Antonio Romero Ruiz.

AYUDAS PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LA PROVINCIA DE HUELVA

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Romero Ruiz, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
6-00/PE-001180

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 6 de septiembre de 2000, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 6-00/PE-001180, relativa a ayudas para la contratación de personas con discapacidad en la provincia de Huelva, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Romero Ruiz, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 7 de septiembre de 2000.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Antonio Romero Ruiz, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejero de Empleo y Desarrollo Tecnológico la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a ayudas para la contratación de personas con discapacidad en la provincia de Huelva.

Preguntas

¿Qué número de empresas onubenses han recibido subvenciones o ayudas de la Consejería para la contratación de personas con discapacidad?

¿Cuántas personas discapacitadas han encontrado trabajo a través de estas ayudas, recibidas durante 1999 y primeros seis meses del 2000, en la provincia de Huelva?

Parlamento de Andalucía, 1 de septiembre de 2000.
El Diputado del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Antonio Romero Ruiz.

AYUDAS PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LA PROVINCIA DE ALMERÍA

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Romero Ruiz, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
6-00/PE-001181

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 6 de septiembre de 2000, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 6-00/PE-001181, relativa a ayudas para la contratación de personas con discapacidad en la provincia de Almería, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Romero Ruiz, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 7 de septiembre de 2000.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Antonio Romero Ruiz, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejero de Empleo y Desarrollo Tecnológico la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a ayudas para la contratación de personas con discapacidad en la provincia de Almería.

Preguntas

¿Qué número de empresas almerienses han recibido subvenciones o ayudas de la Consejería para la contratación de personas con discapacidad?

¿Cuántas personas discapacitadas han encontrado trabajo a través de estas ayudas, recibidas durante 1999 y primeros seis meses del 2000, en la provincia de Almería?

Parlamento de Andalucía, 1 de septiembre de 2000.
El Diputado del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Antonio Romero Ruiz.

AYUDAS PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LA PROVINCIA DE MÁLAGA

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Romero Ruiz, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
6-00/PE-001182

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 6 de septiembre de 2000, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 6-00/PE-001182, relativa a ayudas para la contratación de personas con discapacidad en la provincia de Málaga, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Romero Ruiz, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 7 de septiembre de 2000.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Antonio Romero Ruiz, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejero de Empleo y Desarrollo Tecnológico la siguiente Pregunta con ruego de contestación es-

crita, relativa a ayudas para la contratación de personas con discapacidad en la provincia de Málaga.

Preguntas

¿Qué número de empresas malagueñas han recibido subvenciones o ayudas de la Consejería para la contratación de personas con discapacidad?

¿Cuántas personas discapacitadas han encontrado trabajo a través de estas ayudas, recibidas durante 1999 y primeros seis meses del 2000, en la provincia de Málaga?

Parlamento de Andalucía, 1 de septiembre de 2000.
El Diputado del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Antonio Romero Ruiz.

FINANCIACIÓN DEL PALACIO DE FERIAS DE MÁLAGA

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Romero Ruiz, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
6-00/PE-001183

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 6 de septiembre de 2000, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 6-00/PE-001183, relativa a financiación del Palacio de Ferias de Málaga, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Romero Ruiz, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 7 de septiembre de 2000.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Antonio Romero Ruiz, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Consejera de Economía y Hacienda la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a financiación del Palacio de Ferias de Málaga.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Hace unos días se colocaba la primera piedra del que será el futuro Palacio de Ferias de Málaga.

Los errores de cálculo por parte del Ayuntamiento originario que, pese a los 800 millones comprometidos por parte de la Junta de Andalucía y las aportaciones de otras instituciones,

como Cámara de Comercio o la Diputación de Málaga, aún falten más de dos mil millones para asegurar la construcción de este futuro centro de congresos.

Esta infraestructura, vital para la ciudad de Málaga, puede quedar en entredicho si en breve plazo no se aseguran los más de dos mil millones de cara a cumplir el plazo de diecinueve meses previsto para su ejecución.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

Pregunta

¿Estaría la Consejería dispuesta a aumentar su contribución económica si fracasan los intentos del Ayuntamiento de Málaga de conseguir más financiación comunitaria de la iniciativa Interreg III?

Parlamento de Andalucía, 1 de septiembre de 2000.
El Diputado del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Antonio Romero Ruiz.

ACTUACIONES DE LOS FISCALES EN ACCIDENTES LABORALES EN ANDALUCÍA

Inadmisión a trámite
6-00/PE-001184

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 6 de septiembre de 2000, ha acordado no admitir a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 6-00/PE-001184, relativa a las actuaciones de los fiscales en accidentes laborales en Andalucía, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Romero Ruiz, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 7 de septiembre de 2000.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

REDUCCIÓN DE CAMAS HOSPITALARIAS EN EL HOSPITAL TORRECÁRDENAS

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Julio Vázquez Fernández y cinco Diputados más, del G.P. Popular de Andalucía
6-00/PE-001185

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 6 de septiembre de 2000, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorable-

mente y admitir a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 6-00/PE-001185, relativa a la reducción de camas hospitalarias en el hospital Torrecárdenas, formulada por los Ilmos. Sres. D. Julio Vázquez Fernández, D. Eugenio Jesús González García, D. Luis Rogelio Rodríguez-Comendador Pérez, Dña. María del Carmen Crespo Díaz, Dña. María del Carmen Navarro Cruz y D. Manuel Arqueros Orozco, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 7 de septiembre de 2000.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Julio Vázquez Fernández, D. Eugenio Jesús González García, D. Luis Rogelio Rodríguez-Comendador Pérez, Dña. María del Carmen Crespo Díaz, Dña. María del Carmen Navarro Cruz y D. Manuel Arqueros Orozco, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a la reducción de camas hospitalarias en el hospital Torrecárdenas.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Sindicato Médico de Almería mantiene que la Consejería de Salud está llevando a cabo una política de reducción de camas en la época estival en el hospital de Torrecárdenas, precisamente en una época en que la población flotante aumenta de manera significativa por motivos turísticos.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

Preguntas

¿Cuáles son las razones que aduce el señor Consejero ante la deficiente planificación que existe en el hospital de Torrecárdenas por la falta de camas en verano?

¿Es consciente el señor Consejero de Salud de que el hospital Torrecárdenas sufre un permanente bloqueo porque se ha quedado pequeño?

Parlamento de Andalucía, 22 de agosto de 2000.

Los Diputados del G.P. Popular de Andalucía,
Julio Vázquez Fernández,
Eugenio Jesús González García,
Luis Rogelio Rodríguez-Comendador Pérez,
María del Carmen Crespo Díaz,
María del Carmen Navarro Cruz y
Manuel Arqueros Orozco.

LA JUNTA DE ANDALUCÍA DEJA SIN AYUDA EN ALMERÍA A MÁS DE MIL EXPEDIENTES DE AGRICULTORES

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Julio Vázquez Fernández y cinco Diputados más, del G.P. Popular de Andalucía
6-00/PE-001186

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 6 de septiembre de 2000, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 6-00/PE-001186, relativa a que la Junta de Andalucía deja sin ayuda en Almería a más de mil expedientes de agricultores, formulada por los Ilmos. Sres. D. Julio Vázquez Fernández, D. Eugenio Jesús González García, D. Luis Rogelio Rodríguez-Comendador Pérez, Dña. María del Carmen Crespo Díaz, Dña. María del Carmen Navarro Cruz y D. Manuel Arqueros Orozco, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 7 de septiembre de 2000.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Julio Vázquez Fernández, D. Eugenio Jesús González García, D. Luis Rogelio Rodríguez-Comendador Pérez, Dña. María del Carmen Crespo Díaz, Dña. María del Carmen Navarro Cruz y D. Manuel Arqueros Orozco, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a que la Junta de Andalucía deja sin ayuda en Almería a más de mil expedientes de agricultores.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, con el objetivo de adaptarse al nuevo Reglamento 1257/99, promovió el R.D. 2067/99, de 30 de diciembre, modificando el R.D. 204/96.

La Junta de Andalucía no ha desarrollado aún este nuevo Real Decreto, ni ha aprobado un presupuesto para financiar las solicitudes pendientes y las que puedan formularse.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

Preguntas

¿Cuándo desarrollará la Junta de Andalucía el R.D. 2067/99 para que puedan beneficiarse los agricultores jóvenes en su primera instalación, o el resto en planes de mejora?

¿Qué razones da la Consejería de Agricultura a los agricultores de Almería por no haber incluido estas ayudas en los presupuestos?

Parlamento de Andalucía, 22 de agosto de 2000.
Los Diputados del G.P. Popular de Andalucía,
Julio Vázquez Fernández,
Eugenio Jesús González García,
Luis Rogelio Rodríguez-Comendador Pérez,
María del Carmen Crespo Díaz,
María del Carmen Navarro Cruz y
Manuel Arqueros Orozco.

MEDIOS HUMANOS CON LOS QUE CUENTA EL FAGA EN ALMERÍA PARA CONTROLAR EL R.D. 2200/96

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Julio Vázquez Fernández
y cinco Diputados más, del G.P. Popular de Andalucía*
6-00/PE-001187

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 6 de septiembre de 2000, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 6-00/PE-001187, relativa a los medios humanos con los que cuenta el FAGA en Almería, desde el 97, para controlar el R.D. 2200/96, formulada por los Ilmos. Sres. D. Julio Vázquez Fernández, D. Eugenio Jesús González García, D. Luis Rogelio Rodríguez-Comendador Pérez, Dña. María del Carmen Crespo Díaz, Dña. María del Carmen Navarro Cruz y D. Manuel Arqueros Orozco, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 7 de septiembre de 2000.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Julio Vázquez Fernández, D. Eugenio Jesús González García, D. Luis Rogelio Rodríguez-Comendador Pérez, Dña. María del Carmen Crespo Díaz, Dña. María del Carmen Navarro Cruz y D. Manuel Arqueros Orozco, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a los medios humanos con los que cuenta el FAGA en Almería, desde el 97, para controlar el R.D. 2200/96.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Existe un indiscutible atraso en las "ayudas de retirada" correspondiente a sandía y melón del año 99, por lo que a los agricultores les interesa conocer los medios humanos que

atienden las solicitudes de más de sesenta organizaciones de productores, y como consecuencia el retraso en el cumplimiento del R.D. 2200/96 desde el año 97.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

Pregunta

¿Piensa la Consejería de Agricultura aumentar la plantilla, para que los agricultores de Almería cobren sus ayudas en tiempo y forma?

Parlamento de Andalucía, 22 de agosto de 2000.
Los Diputados del G.P. Popular de Andalucía,
Julio Vázquez Fernández,
Eugenio Jesús González García,
Luis Rogelio Rodríguez-Comendador Pérez,
María del Carmen Crespo Díaz,
María del Carmen Navarro Cruz y
Manuel Arqueros Orozco.

REHABILITACIÓN DE LA CUBIERTA DEL SANTUARIO DE LA VIRGEN DEL SALIENTE, DE ALBOX

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Julio Vázquez Fernández
y cinco Diputados más, del G.P. Popular de Andalucía*
6-00/PE-001188

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 6 de septiembre de 2000, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 6-00/PE-001188, relativa a rehabilitación de la cubierta del santuario de la Virgen del Saliente, de Albox, formulada por los Ilmos. Sres. D. Julio Vázquez Fernández, D. Eugenio Jesús González García, D. Luis Rogelio Rodríguez-Comendador Pérez, Dña. María del Carmen Crespo Díaz, Dña. María del Carmen Navarro Cruz y D. Manuel Arqueros Orozco, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 7 de septiembre de 2000.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Julio Vázquez Fernández, D. Eugenio Jesús González García, D. Luis Rogelio Rodríguez-Comendador Pérez, Dña. María del Carmen Crespo Díaz, Dña. María del Carmen Navarro Cruz y D. Manuel Arqueros Orozco, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a rehabilitación de la cubierta del santuario de la Virgen del Saliente, de Albox.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El santuario de la Virgen del Saliente, de Albox, es lugar de peregrinación de creyentes católicos desde las comarcas y provincias próximas. Es, por tanto, un lugar muy concurrido y querido por los alboxenses, por lo que representa para ellos. El santuario necesita de una rehabilitación en su estructura, pero de forma más urgente su techumbre, como forma de salvar el conjunto del edificio.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

Preguntas

¿Considera urgente la Consejería de Cultura la rehabilitación de la techumbre del santuario de la Virgen del Saliente, en Albox?

Al tratarse de la obra más urgente, ¿cuándo será reconstruida la cubierta del citado santuario?

Parlamento de Andalucía, 22 de agosto de 2000.
Los Diputados del G.P. Popular de Andalucía,
Julio Vázquez Fernández,
Eugenio Jesús González García,
Luis Rogelio Rodríguez-Comendador Pérez,
María del Carmen Crespo Díaz,
María del Carmen Navarro Cruz y
Manuel Arqueros Orozco.

DOTACIÓN CON LA QUE CUENTA LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA PARA APLICAR EL R.D. 951/97 Y D. 271/95

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Julio Vázquez Fernández
y cinco Diputados más, del G.P. Popular de Andalucía*
6-00/PE-001189

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 6 de septiembre de 2000, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 6-00/PE-001189, relativa a la dotación con la que cuenta la Consejería de Agricultura para aplicar el R.D. 951/97 y D. 271/95, formulada por los Ilmos. Sres. D. Julio Vázquez Fernández, D. Eugenio Jesús González García, D. Luis Rogelio Rodríguez-Comendador Pérez, Dña. María del Carmen Crespo Díaz, Dña. María del Carmen Navarro Cruz y D. Manuel Arqueros Orozco, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 7 de septiembre de 2000.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Julio Vázquez Fernández, D. Eugenio Jesús González García, D. Luis Rogelio Rodríguez-Comendador Pérez, Dña. María del Carmen Crespo Díaz, Dña. María del Carmen Navarro Cruz y D. Manuel Arqueros Orozco, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a dotación con la que cuenta la Consejería de Agricultura para aplicar el R.D. 951/97 y D. 271/95.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Más de dos mil millones de pesetas están pendientes de cobro por parte de empresas comercializadoras de Almería, desconociéndose, hasta el momento, el número de expedientes acogidos al R.D. 951/97 y D. 271/95 que están pendientes de resolución, por una parte, y de cobro, por otra.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

Preguntas

¿Con qué dotación cuenta la Consejería de Agricultura para hacer frente a dichas solicitudes?

¿Cuándo recibirán las empresas comercializadoras afectadas las ayudas señaladas?

Parlamento de Andalucía, 22 de agosto de 2000.
Los Diputados del G.P. Popular de Andalucía,
Julio Vázquez Fernández,
Eugenio Jesús González García,
Luis Rogelio Rodríguez-Comendador Pérez,
María del Carmen Crespo Díaz,
María del Carmen Navarro Cruz y
Manuel Arqueros Orozco.

EXPEDIENTES ACOGIDOS AL R.D. 204/96 Y EJECUTADOS EN ALMERÍA DURANTE LOS AÑOS 1998 Y 1999

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Julio Vázquez Fernández
y cinco Diputados más, del G.P. Popular de Andalucía*
6-00/PE-001190

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 6 de septiembre de 2000, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 6-00/PE-001190, relativa a los expedientes acogidos al R.D. 204/96 y ejecutados en Almería durante los años 98 y 99, formulada por los Ilmos. Sres. D. Julio Vázquez Fernández, D. Eugenio Jesús González García, D. Luis Rogelio Rodríguez-Comendador Pérez, Dña. María del Carmen Crespo Díaz, Dña. María del Carmen Navarro Cruz y D. Manuel Arqueros Orozco, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 7 de septiembre de 2000.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Julio Vázquez Fernández, D. Eugenio Jesús González García, D. Luis Rogelio Rodríguez-Comendador Pérez, Dña. María del Carmen Crespo Díaz, Dña. María del Carmen Navarro Cruz y D. Manuel Arqueros Orozco, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a los expedientes acogidos al R.D. 204/96 y ejecutados en Almería durante los años 98 y 99.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los agricultores almerienses que necesitaban mejorar las estructuras agrarias de sus explotaciones con el objeto de lograr una mayor eficacia productiva y un aumento de su competitividad se encuentran desorientados al no conocer en el año 2000 la dotación con que cuentan los expedientes de los años 98 y 99, acogidos al R.D. 204/96.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

Preguntas

¿Considera el señor Consejero de Agricultura que los agricultores de Almería que solicitaron las ayudas en los años 98 y 99, acogiéndose al R.D. 204/96, deben conocer ya la dotación con que cuentan los referidos expedientes?

En caso afirmativo, ¿cuál es el montante total de las citadas ayudas y cuándo las recibirán sus solicitantes?

Parlamento de Andalucía, 22 de agosto de 2000.
Los Diputados del G.P. Popular de Andalucía,
Julio Vázquez Fernández,
Eugenio Jesús González García,
Luis Rogelio Rodríguez-Comendador Pérez,
María del Carmen Crespo Díaz,
María del Carmen Navarro Cruz y
Manuel Arqueros Orozco.

PRODUCTORES Y EMPRESAS COMERCIALIZADORAS AGRARIAS DE ALMERÍA

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Julio Vázquez Fernández
y cinco Diputados más, del G.P. Popular de Andalucía
6-00/PE-001191*

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 6 de septiembre de 2000, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorable-

mente y admitir a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 6-00/PE-001191, relativa a productores y empresas comercializadoras agrarias de Almería, formulada por los Ilmos. Sres. D. Julio Vázquez Fernández, D. Eugenio Jesús González García, D. Luis Rogelio Rodríguez-Comendador Pérez, Dña. María del Carmen Crespo Díaz, Dña. María del Carmen Navarro Cruz y D. Manuel Arqueros Orozco, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 7 de septiembre de 2000.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Julio Vázquez Fernández, D. Eugenio Jesús González García, D. Luis Rogelio Rodríguez-Comendador Pérez, Dña. María del Carmen Crespo Díaz, Dña. María del Carmen Navarro Cruz y D. Manuel Arqueros Orozco, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a productores y empresas comercializadoras agrarias de Almería.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La fusión de empresas agrarias almerienses, que este Diputado viene tratando desde la pasada legislatura, y que ha comenzado estos últimos días con algunas de las de mayor facturación, aconseja que por parte de la Consejería de Agricultura se propicie un impulso que haga posible la total unión en origen. Los agricultores de Almería necesitan de ese impulso para así ganar la fase de una más rentable comercialización.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

Pregunta

¿Piensa el señor Consejero de Agricultura y Pesca, juntamente con la Mesa Hortofrutícola, abrir un debate sobre procesos de concentración de la oferta en origen que tenga como objetivo la unión de empresarios y productores de Almería?

Parlamento de Andalucía, 22 de agosto de 2000.
Los Diputados del G.P. Popular de Andalucía,
Julio Vázquez Fernández,
Eugenio Jesús González García,
Luis Rogelio Rodríguez-Comendador Pérez,
María del Carmen Crespo Díaz,
María del Carmen Navarro Cruz y
Manuel Arqueros Orozco.

**NÚMERO DE SOLICITUDES ADMITIDAS
POR LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA
DURANTE EL AÑO 2000, SEGÚN EL
R.D. 2067/99**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Julio Vázquez Fernández
y cinco Diputados más, del G.P. Popular de Andalucía
6-00/PE-001192*

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 6 de septiembre de 2000, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 6-00/PE-001192, relativa al número de solicitudes admitidas por la Consejería de Agricultura durante el año 2000, según el R.D. 2067/99, formulada por los Ilmos. Sres. D. Julio Vázquez Fernández, D. Eugenio Jesús González García, D. Luis Rogelio Rodríguez-Comendador Pérez, Dña. María del Carmen Crespo Díaz, Dña. María del Carmen Navarro Cruz y D. Manuel Arqueros Orozco, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 7 de septiembre de 2000.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Julio Vázquez Fernández, D. Eugenio Jesús González García, D. Luis Rogelio Rodríguez-Comendador Pérez, Dña. María del Carmen Crespo Díaz, Dña. María del Carmen Navarro Cruz y D. Manuel Arqueros Orozco, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa al número de solicitudes admitidas por la Consejería de Agricultura durante el año 2000, según el R.D. 2067/99.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los Reglamentos (C.E.) 1257/99 y 1750/99 desarrollan, para su aplicación, el Real Decreto 2067/99, vigente en el año actual, sobre mejoras estructurales y modernización de las explotaciones agrarias, modificando el Real Decreto 204/96.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

Pregunta

¿Cuándo va a admitir la Consejería de Agricultura y Pesca solicitudes para mejoras estructurales y modernización de las

explotaciones agrarias, acogidas al R.D. 2067/99 y correspondientes al año 2000?

Parlamento de Andalucía, 22 de agosto de 2000.
Los Diputados del G.P. Popular de Andalucía,
Julio Vázquez Fernández,
Eugenio Jesús González García,
Luis Rogelio Rodríguez-Comendador Pérez,
María del Carmen Crespo Díaz,
María del Carmen Navarro Cruz y
Manuel Arqueros Orozco.

**CONTRATOS NO INDEFINIDOS
SUBVENCIONADOS EN ALMERÍA,
COLECTIVOS CON RIESGO DE
EXCLUSIÓN SOCIAL**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Santiago Cabezas
Carbonell, del G.P. Popular de Andalucía
6-00/PE-001193*

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 6 de septiembre de 2000, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 6-00/PE-001193, relativa a contratos no indefinidos subvencionados en Almería, colectivos con riesgo de exclusión social, formulada por el Ilmo. Sr. D. Santiago Cabezas Carbonell, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 7 de septiembre de 2000.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Santiago Cabezas Carbonell, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a contratos no indefinidos subvencionados en Almería, colectivos con riesgo de exclusión social.

Pregunta

¿Se han subvencionado por parte de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico relaciones laborales distintas de la contratación indefinida de parados pertenecientes a colectivos con riesgo de exclusión social durante 1998 y 1999 en esta provincia?

En caso afirmativo, ¿cuántos puestos de trabajo recibieron esa ayuda? ¿Qué cantidad se invirtió en ese concepto?

Parlamento de Andalucía, 22 agosto de 2000.
El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
Santiago Cabezas Carbonell.

CONTRATOS NO INDEFINIDOS SUBVENCIONADOS EN CÁDIZ, COLECTIVOS CON RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Santiago Cabezas
Carbonell, del G.P. Popular de Andalucía*
6-00/PE-001194

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 6 de septiembre de 2000, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 6-00/PE-001194, relativa a contratos no indefinidos subvencionados en Cádiz, colectivos con riesgo de exclusión social, formulada por el Ilmo. Sr. D. Santiago Cabezas Carbonell, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 7 de septiembre de 2000.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Santiago Cabezas Carbonell, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a contratos no indefinidos subvencionados en Cádiz, colectivos con riesgo de exclusión social.

Pregunta

¿Se han subvencionado por parte de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico relaciones laborales distintas de la contratación indefinida de parados pertenecientes a colectivos con riesgo de exclusión social durante 1998 y 1999 en esta provincia? En caso afirmativo, ¿cuántos puestos de trabajo recibieron esa ayuda? ¿Qué cantidad se invirtió en ese concepto?

Parlamento de Andalucía, 22 agosto de 2000.
El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
Santiago Cabezas Carbonell.

CONTRATOS NO INDEFINIDOS SUBVENCIONADOS EN CÓRDOBA, COLECTIVOS CON RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Santiago Cabezas
Carbonell, del G.P. Popular de Andalucía*
6-00/PE-001195

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 6 de septiembre de 2000, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 6-00/PE-001195, relativa a contratos no indefinidos subvencionados en Córdoba, colectivos con riesgo de exclusión social, formulada por el Ilmo. Sr. D. Santiago Cabezas Carbonell, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 7 de septiembre de 2000.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Santiago Cabezas Carbonell, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a contratos no indefinidos subvencionados en Córdoba, colectivos con riesgo de exclusión social.

Pregunta

¿Se han subvencionado por parte de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico relaciones laborales distintas de la contratación indefinida de parados pertenecientes a colectivos con riesgo de exclusión social durante 1998 y 1999 en esta provincia? En caso afirmativo, ¿cuántos puestos de trabajo recibieron esa ayuda? ¿Qué cantidad se invirtió en ese concepto?

Parlamento de Andalucía, 22 agosto de 2000.
El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
Santiago Cabezas Carbonell.

CONTRATOS NO INDEFINIDOS SUBVENCIONADOS EN GRANADA, COLECTIVOS CON RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Santiago Cabezas
Carbonell, del G.P. Popular de Andalucía*
6-00/PE-001196

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 6 de septiembre de 2000, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del

Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 6-00/PE-001196, relativa a contratos no indefinidos subvencionados en Granada, colectivos con riesgo de exclusión social, formulada por el Ilmo. Sr. D. Santiago Cabezas Carbonell, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 7 de septiembre de 2000.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Santiago Cabezas Carbonell, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a contratos no indefinidos subvencionados en Granada, colectivos con riesgo de exclusión social.

Pregunta

¿Se han subvencionado por parte de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico relaciones laborales distintas de la contratación indefinida de parados pertenecientes a colectivos con riesgo de exclusión social durante 1998 y 1999 en esta provincia? En caso afirmativo, ¿cuántos puestos de trabajo recibieron esa ayuda? ¿Qué cantidad se invirtió en ese concepto?

Parlamento de Andalucía, 22 agosto de 2000.

El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
Santiago Cabezas Carbonell.

CONTRATOS NO INDEFINIDOS SUBVENCIONADOS EN HUELVA, COLECTIVOS CON RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Santiago Cabezas Carbonell, del G.P. Popular de Andalucía

6-00/PE-001197

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 6 de septiembre de 2000, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 6-00/PE-001197, relativa a contratos no indefinidos subvencionados en Huelva, colectivos con riesgo de exclusión social, formulada por el Ilmo. Sr. D. Santiago Cabezas Carbonell, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 7 de septiembre de 2000.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Santiago Cabezas Carbonell, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a contratos no indefinidos subvencionados en Huelva, colectivos con riesgo de exclusión social.

Pregunta

¿Se han subvencionado por parte de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico relaciones laborales distintas de la contratación indefinida de parados pertenecientes a colectivos con riesgo de exclusión social durante 1998 y 1999 en esta provincia? En caso afirmativo, ¿cuántos puestos de trabajo recibieron esa ayuda? ¿Qué cantidad se invirtió en ese concepto?

Parlamento de Andalucía, 22 agosto de 2000.

El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
Santiago Cabezas Carbonell.

CONTRATOS NO INDEFINIDOS SUBVENCIONADOS EN JAÉN, COLECTIVOS CON RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Santiago Cabezas Carbonell, del G.P. Popular de Andalucía

6-00/PE-001198

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 6 de septiembre de 2000, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 6-00/PE-001198, relativa a contratos no indefinidos subvencionados en Jaén, colectivos con riesgo de exclusión social, formulada por el Ilmo. Sr. D. Santiago Cabezas Carbonell, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 7 de septiembre de 2000.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Santiago Cabezas Carbonell, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a contratos no indefinidos subvencionados en Jaén, colectivos con riesgo de exclusión social.

Pregunta

¿Se han subvencionado por parte de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico relaciones laborales distintas de la contratación indefinida de parados pertenecientes a colectivos con riesgo de exclusión social durante 1998 y 1999 en esta provincia? En caso afirmativo, ¿cuántos puestos de trabajo recibieron esa ayuda? ¿Qué cantidad se invirtió en ese concepto?

Parlamento de Andalucía, 22 agosto de 2000.
El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
Santiago Cabezas Carbonell.

**CONTRATOS NO INDEFINIDOS
SUBVENCIONADOS EN MÁLAGA,
COLECTIVOS CON RIESGO DE
EXCLUSIÓN SOCIAL**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Santiago Cabezas
Carbonell, del G.P. Popular de Andalucía*
6-00/PE-001199

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 6 de septiembre de 2000, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 6-00/PE-001199, relativa a contratos no indefinidos subvencionados en Málaga, colectivos con riesgo de exclusión social, formulada por el Ilmo. Sr. D. Santiago Cabezas Carbonell, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 7 de septiembre de 2000.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Santiago Cabezas Carbonell, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a contratos no indefinidos subvencionados en Málaga, colectivos con riesgo de exclusión social.

Pregunta

¿Se han subvencionado por parte de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico relaciones laborales distintas de la contratación indefinida de parados pertenecientes a colectivos con riesgo de exclusión social durante 1998 y 1999 en esta provincia?

En caso afirmativo, ¿cuántos puestos de trabajo recibieron esa ayuda? ¿Qué cantidad se invirtió en ese concepto?

Parlamento de Andalucía, 22 agosto de 2000.
El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
Santiago Cabezas Carbonell.

**CONTRATOS NO INDEFINIDOS
SUBVENCIONADOS EN SEVILLA,
COLECTIVOS CON RIESGO DE
EXCLUSIÓN SOCIAL**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Santiago Cabezas
Carbonell, del G.P. Popular de Andalucía*
6-00/PE-001200

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 6 de septiembre de 2000, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 6-00/PE-001200, relativa a contratos no indefinidos subvencionados en Sevilla, colectivos con riesgo de exclusión social, formulada por el Ilmo. Sr. D. Santiago Cabezas Carbonell, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 7 de septiembre de 2000.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Santiago Cabezas Carbonell, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a contratos no indefinidos subvencionados en Sevilla, colectivos con riesgo de exclusión social.

Pregunta

¿Se han subvencionado por parte de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico relaciones laborales distintas de la contratación indefinida de parados pertenecientes a colectivos con riesgo de exclusión social durante 1998 y 1999 en esta provincia? En caso afirmativo, ¿cuántos puestos de trabajo recibieron esa ayuda? ¿Qué cantidad se invirtió en ese concepto?

Parlamento de Andalucía, 22 agosto de 2000.
El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
Santiago Cabezas Carbonell.

ORDENACIÓN FORESTAL EN LA PROVINCIA DE ALMERÍA

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Carolina González
Vigo y D. Luis Rogelio Rodríguez-Comendador Pérez,
del G.P. Popular de Andalucía*
6-00/PE-001201

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 6 de septiembre de 2000, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 6-00/PE-001201, relativa a ordenación forestal en la provincia de Almería, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Carolina González Vigo y D. Luis Rogelio Rodríguez-Comendador Pérez, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 7 de septiembre de 2000.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Carolina González Vigo y D. Luis Rogelio Rodríguez-Comendador Pérez, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a ordenación forestal en la provincia de Almería.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde la declaración de determinados espacios como parques naturales en la provincia de Almería han sido muchas las cuestiones que en materia forestal han sido reiteradamente incumplidas.

Esta situación manifiesta de despreocupación y/o descoordinación de los responsables públicos medioambientales ha ocasionado graves impactos en los diversos ecosistemas naturales de dichos espacios protegidos.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

Preguntas

¿Cuál es el número de montes públicos en la provincia de Almería? (Indicando por nombres y si están dentro del parque natural o no)

¿Cuántos de esos montes públicos ubicados en parques naturales de Almería ha incluido la Consejería de Medio Ambiente en el Catálogo de Montes Públicos de Andalucía?

¿Cuántos proyectos de ordenación forestal relativos a los montes, incluidos en los parques naturales de la provincia, ha elaborado la Junta?

Parlamento de Andalucía, 24 de agosto de 2000.
Los Diputados del G.P. Popular de Andalucía,
Carolina González Vigo y
Luis Rogelio Rodríguez-Comendador Pérez.

ORDENACIÓN FORESTAL EN LA PROVINCIA DE CÁDIZ

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Carolina González
Vigo y Dña. María José García-Pelayo Jurado,
del G.P. Popular de Andalucía*
6-00/PE-001202

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 6 de septiembre de 2000, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 6-00/PE-001202, relativa a ordenación forestal en la provincia de Cádiz, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Carolina González Vigo y Dña. María José García-Pelayo Jurado, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 7 de septiembre de 2000.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. Carolina González Vigo y Dña. María José García-Pelayo Jurado, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a ordenación forestal en la provincia de Cádiz.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde la declaración de determinados espacios como parques naturales en la provincia de Cádiz han sido muchas las cuestiones que en materia forestal han sido reiteradamente incumplidas.

Esta situación manifiesta de despreocupación y/o descoordinación de los responsables públicos medioambientales ha ocasionado graves impactos en los diversos ecosistemas naturales de dichos espacios protegidos.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

Preguntas

¿Cuál es el número de montes públicos en la provincia de Cádiz? (Indicando por nombres y si están dentro del parque natural o no)

¿Cuántos de esos montes públicos ubicados en parques naturales de Cádiz ha incluido la Consejería de Medio Ambiente en el Catálogo de Montes Públicos de Andalucía?

¿Cuántos proyectos de ordenación forestal relativos a los montes, incluidos en los parques naturales de la provincia, ha elaborado la Junta?

Parlamento de Andalucía, 24 de agosto de 2000.
Las Diputadas del G.P. Popular de Andalucía,
Carolina González Vigo y
María José García-Pelayo Jurado.

ORDENACIÓN FORESTAL EN LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Carolina González
Vigo y D. Liborio Cabello Cordero, del G.P. Popular
de Andalucía*
6-00/PE-001203

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 6 de septiembre de 2000, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 6-00/PE-001203, relativa a ordenación forestal en la provincia de Córdoba, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Carolina González Vigo y D. Liborio Cabello Cordero, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 7 de septiembre de 2000.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Carolina González Vigo y D. Liborio Cabello Cordero, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a ordenación forestal en la provincia de Córdoba.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde la declaración de determinados espacios como parques naturales en la provincia de Córdoba han sido muchas las cuestiones que en materia forestal han sido reiteradamente incumplidas.

Esta situación manifiesta de despreocupación y/o descoordinación de los responsables públicos medioambientales ha ocasionado graves impactos en los diversos ecosistemas naturales de dichos espacios protegidos.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

Preguntas

¿Cuál es el número de montes públicos en la provincia de Córdoba? (Indicando por nombres y si están dentro del parque natural o no)

¿Cuántos de esos montes públicos ubicados en parques naturales de Córdoba ha incluido la Consejería de Medio Ambiente en el Catálogo de Montes Públicos de Andalucía?

¿Cuántos proyectos de ordenación forestal relativos a los montes, incluidos en los parques naturales de la provincia, ha elaborado la Junta?

Parlamento de Andalucía, 24 de agosto de 2000.
Los Diputados del G.P. Popular de Andalucía,
Carolina González Vigo y
Liborio Cabello Cordero.

ORDENACIÓN FORESTAL EN LA PROVINCIA DE HUELVA

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Carolina González
Vigo y D. Matías Conde Vázquez, del G.P. Popular
de Andalucía*
6-00/PE-001204

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 6 de septiembre de 2000, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 6-00/PE-001204, relativa a ordenación forestal en la provincia de Huelva, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Carolina González Vigo y D. Matías Conde Vázquez, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 7 de septiembre de 2000.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Carolina González Vigo y D. Matías Conde Vázquez, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a ordenación forestal en la provincia de Huelva.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde la declaración de determinados espacios como parques naturales en la provincia de Huelva han sido muchas las cuestiones que en materia forestal han sido reiteradamente incumplidas.

Esta situación manifiesta de despreocupación y/o descoordinación de los responsables públicos medioambientales ha ocasionado graves impactos en los diversos ecosistemas naturales de dichos espacios protegidos.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

Preguntas

¿Cuál es el número de montes públicos en la provincia de Huelva? (Indicando por nombres y si están dentro del parque natural o no)

¿Cuántos de esos montes públicos ubicados en parques naturales de Huelva ha incluido la Consejería de Medio Ambiente en el Catálogo de Montes Públicos de Andalucía?

¿Cuántos proyectos de ordenación forestal relativos a los montes, incluidos en los parques naturales de la provincia, ha elaborado la Junta?

Parlamento de Andalucía, 24 de agosto de 2000.
Los Diputados del G.P. Popular de Andalucía,
Carolina González Vigo y
Matías Conde Vázquez.

ORDENACIÓN FORESTAL EN LA PROVINCIA DE JAÉN

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Carolina González
Vigo y D. Miguel Sánchez de Alcázar Ocaña,
del G.P. Popular de Andalucía*
6-00/PE-001205

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 6 de septiembre de 2000, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 6-00/PE-001205, relativa a ordenación forestal en la provincia de Jaén, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Carolina González Vigo y D. Miguel Sánchez de Alcázar Ocaña, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 7 de septiembre de 2000.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Carolina González Vigo y D. Miguel Sánchez de Alcázar Ocaña, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a ordenación forestal en la provincia de Jaén.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde la declaración de determinados espacios como parques naturales en la provincia de Jaén han sido muchas las cuestiones que en materia forestal han sido reiteradamente incumplidas.

Esta situación manifiesta de despreocupación y/o descoordinación de los responsables públicos medioambientales ha ocasionado graves impactos en los diversos ecosistemas naturales de dichos espacios protegidos.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

Preguntas

¿Cuál es el número de montes públicos en la provincia de Jaén? (Indicando por nombres y si están dentro del parque natural o no)

¿Cuántos de esos montes públicos ubicados en parques naturales de Jaén ha incluido la Consejería de Medio Ambiente en el Catálogo de Montes Públicos de Andalucía?

¿Cuántos proyectos de ordenación forestal relativos a los montes, incluidos en los parques naturales de la provincia, ha elaborado la Junta?

Parlamento de Andalucía, 24 de agosto de 2000.
Los Diputados del G.P. Popular de Andalucía,
Carolina González Vigo y
Miguel Sánchez de Alcázar Ocaña.

ORDENACIÓN FORESTAL EN LA PROVINCIA DE MÁLAGA

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Carolina González
Vigo y D. Joaquín Luis Ramírez Rodríguez,
del G.P. Popular de Andalucía*
6-00/PE-001206

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 6 de septiembre de 2000, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 6-00/PE-001206, relativa a ordenación forestal en la provincia de Málaga, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Carolina González Vigo y D. Joaquín Luis Ramírez Rodríguez, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 7 de septiembre de 2000.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Carolina González Vigo y D. Joaquín Luis Ramírez Rodríguez, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a ordenación forestal en la provincia de Málaga.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde la declaración de determinados espacios como parques naturales en la provincia de Málaga han sido muchas las cuestiones que en materia forestal han sido reiteradamente incumplidas.

Esta situación manifiesta de despreocupación y/o descoordinación de los responsables públicos medioambientales ha ocasionado graves impactos en los diversos ecosistemas naturales de dichos espacios protegidos.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

Preguntas

¿Cuál es el número de montes públicos en la provincia de Málaga? (Indicando por nombres y si están dentro del parque natural o no)

¿Cuántos de esos montes públicos ubicados en parques naturales de Málaga ha incluido la Consejería de Medio Ambiente en el Catálogo de Montes Públicos de Andalucía?

¿Cuántos proyectos de ordenación forestal relativos a los montes, incluidos en los parques naturales de la provincia, ha elaborado la Junta?

Parlamento de Andalucía, 24 de agosto de 2000.
Los Diputados del G.P. Popular de Andalucía,
Carolina González Vigo y
Joaquín Luis Ramírez Rodríguez.

ORDENACIÓN FORESTAL EN LA PROVINCIA DE SEVILLA

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Carolina González
Vigo y D. Ricardo Tarno Blanco, del G.P. Popular
de Andalucía*
6-00/PE-001207

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 6 de septiembre de 2000, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 6-00/PE-001207, relativa a ordenación forestal en la provincia de Sevilla, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Carolina González Vigo y D. Ricardo Tarno Blanco, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 7 de septiembre de 2000.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Carolina González Vigo y D. Ricardo Tarno Blanco, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a ordenación forestal en la provincia de Sevilla.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde la declaración de determinados espacios como parques naturales en la provincia de Sevilla han sido muchas las cuestiones que en materia forestal han sido reiteradamente incumplidas.

Esta situación manifiesta de despreocupación y/o descoordinación de los responsables públicos medioambientales ha ocasionado graves impactos en los diversos ecosistemas naturales de dichos espacios protegidos.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

Preguntas

¿Cuál es el número de montes públicos en la provincia de Sevilla? (Indicando por nombres y si están dentro del parque natural o no)

¿Cuántos de esos montes públicos ubicados en parques naturales de Sevilla ha incluido la Consejería de Medio Ambiente en el Catálogo de Montes Públicos de Andalucía?

¿Cuántos proyectos de ordenación forestal relativos a los montes, incluidos en los parques naturales de la provincia, ha elaborado la Junta?

Parlamento de Andalucía, 24 de agosto de 2000.
Los Diputados del G.P. Popular de Andalucía,
Carolina González Vigo y
Ricardo Tarno Blanco.

APROVECHAMIENTO DE LA MADERA DE LOS MONTES PÚBLICOS DE ALMERÍA

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Carolina González
Vigo y D. Luis Rogelio Rodríguez-Comendador Pérez,
del G.P. Popular de Andalucía*
6-00/PE-001208

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 6 de septiembre de 2000, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 6-00/PE-001208, relativa a aprovechamiento de la madera de los montes públicos de la provincia de Almería, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Carolina González Vigo y D. Luis Rogelio Rodríguez-Comendador Pérez, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 7 de septiembre de 2000.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Carolina González Vigo y D. Luis Rogelio Rodríguez-Comendador Pérez, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a aprovechamiento de la madera de los montes públicos de la provincia de Almería.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Entre uno de los objetivos establecidos en los planes de ordenación de los montes arbolados, que debieran de tener, por lo menos, todos los montes públicos de la provincia de Almería, está el intentar obtener el máximo aprovechamiento de la madera.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

Pregunta

¿Cuál ha sido el aprovechamiento de madera de los montes públicos ubicados en la provincia de Almería en los últimos cinco años? Indicándolo monte por monte, año a año, especie/es aprovechada/as, metros cúbicos y precios unitarios.

Parlamento de Andalucía, 24 de agosto de 2000.
Los Diputados del G.P. Popular de Andalucía,
Carolina González Vigo y
Luis Rogelio Rodríguez-Comendador Pérez.

APROVECHAMIENTO DE LA MADERA DE LOS MONTES PÚBLICOS DE CÁDIZ

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Carolina González
Vigo y Dña. María José García-Pelayo Jurado,
del G.P. Popular de Andalucía*
6-00/PE-001209

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 6 de septiembre de 2000, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 6-00/PE-001209, relativa a aprovechamiento de la madera de los montes públicos de la provincia de Cádiz, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Carolina González Vigo y Dña. María José García-Pelayo Jurado, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 7 de septiembre de 2000.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. Carolina González Vigo y Dña. María José García-Pelayo Jurado, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a aprovechamiento de la madera de los montes públicos de la provincia de Cádiz.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Entre uno de los objetivos establecidos en los planes de ordenación de los montes arbolados, que debieran de tener, por lo menos, todos los montes públicos de la provincia de Cádiz, está el intentar obtener el máximo aprovechamiento de la madera.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

Pregunta

¿Cuál ha sido el aprovechamiento de madera de los montes públicos ubicados en la provincia de Cádiz en los últimos cinco años? Indicándolo monte por monte, año a año, especie/es aprovechada/as, metros cúbicos y precios unitarios.

Parlamento de Andalucía, 24 de agosto de 2000.
Las Diputadas del G.P. Popular de Andalucía,
Carolina González Vigo y
María José García-Pelayo Jurado.

APROVECHAMIENTO DE LA MADERA DE LOS MONTES PÚBLICOS DE CÓRDOBA

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Carolina González
Vigo y D. Liborio Cabello Cordero, del G.P. Popular
de Andalucía*
6-00/PE-001210

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 6 de septiembre de 2000, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 6-00/PE-001210, relativa a aprovechamiento de la madera de los montes públicos de la provincia de Córdoba, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Carolina González Vigo y D. Liborio Cabello Cordero, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 7 de septiembre de 2000.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Carolina González Vigo y D. Liborio Cabello Cordero, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a aprovechamiento de la madera de los montes públicos de la provincia de Córdoba.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Entre uno de los objetivos establecidos en los planes de ordenación de los montes arbolados, que debieran de tener, por lo menos, todos los montes públicos de la provincia de Córdoba, está el intentar obtener el máximo aprovechamiento de la madera.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

Pregunta

¿Cuál ha sido el aprovechamiento de madera de los montes públicos ubicados en la provincia de Córdoba en los últimos cinco años? Indicándolo monte por monte, año a año, especie/es aprovechada/as, metros cúbicos y precios unitarios.

Parlamento de Andalucía, 24 de agosto de 2000.
Los Diputados del G.P. Popular de Andalucía,
Carolina González Vigo y
Liborio Cabello Cordero.

APROVECHAMIENTO DE LA MADERA DE LOS MONTES PÚBLICOS DE GRANADA

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Carolina González
Vigo y D. Juan de Dios Martínez Soriano,
del G.P. Popular de Andalucía*
6-00/PE-001211

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 6 de septiembre de 2000, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 6-00/PE-001211, relativa a aprovechamiento de la madera de los montes públicos de la provincia de Granada, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Carolina González Vigo y D. Juan de Dios Martínez Soriano, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 7 de septiembre de 2000.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Carolina González Vigo y D. Juan de Dios Martínez Soriano, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a aprovechamiento de la madera de los montes públicos de la provincia de Granada.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Entre uno de los objetivos establecidos en los planes de ordenación de los montes arbolados, que debieran de tener, por lo menos, todos los montes públicos de la provincia de Granada, está el intentar obtener el máximo aprovechamiento de la madera.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

Pregunta

¿Cuál ha sido el aprovechamiento de madera de los montes públicos ubicados en la provincia de Granada en los últimos cinco años? Indicándolo monte por monte, año a año, especie/es aprovechada/as, metros cúbicos y precios unitarios.

Parlamento de Andalucía, 24 de agosto de 2000.
Los Diputados del G.P. Popular de Andalucía,
Carolina González Vigo y
Juan de Dios Martínez Soriano.

APROVECHAMIENTO DE LA MADERA DE LOS MONTES PÚBLICOS DE HUELVA

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Carolina González
Vigo y D. Matías Conde Vázquez, del G.P. Popular
de Andalucía*
6-00/PE-001212

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 6 de septiembre de 2000, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 6-00/PE-001212, relativa a aprovechamiento de la madera de los montes públicos de la provincia de Huelva, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Carolina González Vigo y D. Matías Conde Vázquez, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 7 de septiembre de 2000.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Carolina González Vigo y D. Matías Conde Vázquez, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a aprovechamiento de la madera de los montes públicos de la provincia de Huelva.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Entre uno de los objetivos establecidos en los planes de ordenación de los montes arbolados, que debieran de tener, por lo menos, todos los montes públicos de la provincia de Huelva, está el intentar obtener el máximo aprovechamiento de la madera.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

Pregunta

¿Cuál ha sido el aprovechamiento de madera de los montes públicos ubicados en la provincia de Huelva en los últimos cinco años? Indicándolo monte por monte, año a año, especie/es aprovechada/as, metros cúbicos y precios unitarios.

Parlamento de Andalucía, 24 de agosto de 2000.
Los Diputados del G.P. Popular de Andalucía,
Carolina González Vigo y
Matías Conde Vázquez.

APROVECHAMIENTO DE LA MADERA DE LOS MONTES PÚBLICOS DE JAÉN

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Carolina González
Vigo y D. Miguel Sánchez de Alcázar Ocaña,
del G.P. Popular de Andalucía*
6-00/PE-001213

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 6 de septiembre de 2000, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 6-00/PE-001213, relativa a aprovechamiento de la madera de los montes públicos de la provincia de Jaén, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Carolina González Vigo y D. Miguel Sánchez de Alcázar Ocaña, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 7 de septiembre de 2000.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Carolina González Vigo y D. Miguel Sánchez de Alcázar Ocaña, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a aprovechamiento de la madera de los montes públicos de la provincia de Jaén.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Entre uno de los objetivos establecidos en los planes de ordenación de los montes arbolados, que debieran de tener, por lo menos, todos los montes públicos de la provincia de Jaén, está el intentar obtener el máximo aprovechamiento de la madera.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

Pregunta

¿Cuál ha sido el aprovechamiento de madera de los montes públicos ubicados en la provincia de Jaén en los últimos cinco años? Indicándolo monte por monte, año a año, especie/es aprovechada/as, metros cúbicos y precios unitarios.

Parlamento de Andalucía, 24 de agosto de 2000.
Los Diputados del G.P. Popular de Andalucía,
Carolina González Vigo y
Miguel Sánchez de Alcázar Ocaña.

APROVECHAMIENTO DE LA MADERA DE LOS MONTES PÚBLICOS DE MÁLAGA

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Carolina González
Vigo y D. Joaquín Luis Ramírez Rodríguez,
del G.P. Popular de Andalucía*
6-00/PE-001214

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 6 de septiembre de 2000, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 6-00/PE-001214, relativa a aprovechamiento de la madera de los montes públicos de la provincia de Málaga, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Carolina González Vigo y D. Joaquín Luis Ramírez Rodríguez, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 7 de septiembre de 2000.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Carolina González Vigo y D. Joaquín Luis Ramírez Rodríguez, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a aprovechamiento de la madera de los montes públicos de la provincia de Málaga.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Entre uno de los objetivos establecidos en los planes de ordenación de los montes arbolados, que debieran de tener, por lo menos, todos los montes públicos de la provincia de Málaga, está el intentar obtener el máximo aprovechamiento de la madera.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

Pregunta

¿Cuál ha sido el aprovechamiento de madera de los montes públicos ubicados en la provincia de Málaga en los últimos cinco años? Indicándolo monte por monte, año a año, especie/es aprovechada/as, metros cúbicos y precios unitarios.

Parlamento de Andalucía, 24 de agosto de 2000.
Los Diputados del G.P. Popular de Andalucía,
Carolina González Vigo y
Joaquín Luis Ramírez Rodríguez.

APROVECHAMIENTO DE LA MADERA DE LOS MONTES PÚBLICOS DE SEVILLA

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Carolina González Vigo y D. Ricardo Tarno Blanco, del G.P. Popular de Andalucía
6-00/PE-001215

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 6 de septiembre de 2000, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 6-00/PE-001215, relativa a aprovechamiento de la madera de los montes públicos de la provincia de Sevilla, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Carolina González Vigo y D. Ricardo Tarno Blanco, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 7 de septiembre de 2000.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Carolina González Vigo y D. Ricardo Tarno Blanco, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a aprovechamiento de la madera de los montes públicos de la provincia de Sevilla.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Entre uno de los objetivos establecidos en los planes de ordenación de los montes arbolados, que debieran de tener, por lo menos, todos los montes públicos de la provincia de Sevilla, está el intentar obtener el máximo aprovechamiento de la madera.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

Pregunta

¿Cuál ha sido el aprovechamiento de madera de los montes públicos ubicados en la provincia de Sevilla en los últimos cinco años? Indicándolo monte por monte, año a año, especie/es aprovechada/as, metros cúbicos y precios unitarios.

Parlamento de Andalucía, 24 de agosto de 2000.
Los Diputados del G.P. Popular de Andalucía,
Carolina González Vigo y
Ricardo Tarno Blanco.

APROVECHAMIENTOS GANADERO, APÍCOLA Y OTROS MENORES EN EL PARQUE NATURAL CABO DE GATA-NÍJAR, EN ALMERÍA

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Carolina González Vigo y D. Julio Vázquez Fernández, del G.P. Popular de Andalucía
6-00/PE-001216

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 6 de septiembre de 2000, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 6-00/PE-001216, relativa a aprovechamientos ganadero, apícola y otros menores en el Parque Natural Cabo de Gata-Níjar, en la provincia de Almería, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Carolina González Vigo y D. Julio Vázquez Fernández, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 7 de septiembre de 2000.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Carolina González Vigo y D. Julio Vázquez Fernández, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a aprovechamientos ganadero, apícola y otros menores en el Parque Natural Cabo de Gata-Níjar, en la provincia de Almería.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Entre los objetivos que se marca el plan de ordenación de un monte público ubicado en un parque natural de Andalucía está el aprovechamiento ganadero que de él se pueda obtener, así como el apícola u otros de carácter menor, como el obtenido de plantas aromáticas, líquen donde lo hubiera, trufas, etc.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

Preguntas

¿Cuál es el aprovechamiento ganadero obtenido en montes públicos, en los últimos cinco años, en el Parque Natural Cabo de Gata-Níjar, si lo hubiere? Indicando número de cabezas, meses de pastoreo, producto, tipo de pasto y precio.

En el mismo periodo de tiempo, ¿cuál ha sido el aprovechamiento obtenido de las colmenas, si lo hubiere? Indicando número de colmenas.

De la misma forma, ¿cuál ha sido el aprovechamiento obtenido de plantas aromáticas, otros frutos, etc., en el Parque

Natural Cabo de Gata-Níjar, en la provincia de Almería, si lo hubiere?

Parlamento de Andalucía, 1 de septiembre de 2000.
Los Diputados del G.P. Popular de Andalucía,
Carolina González Vigo y
Julio Vázquez Fernández.

Preguntas

¿Cuál es el aprovechamiento ganadero obtenido en montes públicos, en los últimos cinco años, en el Parque Natural Sierra María-Los Vélez, si lo hubiere? Indicando número de cabezas, meses de pastoreo, producto, tipo de pasto y precio.

En el mismo periodo de tiempo, ¿cuál ha sido el aprovechamiento obtenido de las colmenas, si lo hubiere? Indicando número de colmenas.

De la misma forma, ¿cuál ha sido el aprovechamiento obtenido de plantas aromáticas, otros frutos, etc., en el Parque Natural Sierra María-Los Vélez, en la provincia de Almería, si lo hubiere?

Parlamento de Andalucía, 1 de septiembre de 2000.
Los Diputados del G.P. Popular de Andalucía,
Carolina González Vigo y
Luis Rogelio Rodríguez-Comendador Pérez.

APROVECHAMIENTOS GANADERO, APÍCOLA Y OTROS MENORES EN EL PARQUE NATURAL SIERRA MARÍA-LOS VÉLEZ, EN ALMERÍA

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Carolina González Vigo y D. Luis Rogelio Rodríguez-Comendador Pérez, del G.P. Popular de Andalucía
6-00/PE-001217

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 6 de septiembre de 2000, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 6-00/PE-001217, relativa a aprovechamientos ganadero, apícola y otros menores en el Parque Natural Sierra María-Los Vélez, en la provincia de Almería, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Carolina González Vigo y D. Luis Rogelio Rodríguez-Comendador Pérez, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 7 de septiembre de 2000.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Carolina González Vigo y D. Luis Rogelio Rodríguez-Comendador Pérez, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a aprovechamientos ganadero, apícola y otros menores en el Parque Natural Sierra María-Los Vélez, en la provincia de Almería.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Entre los objetivos que se marca el plan de ordenación de un monte público ubicado en un parque natural de Andalucía está el aprovechamiento ganadero que de él se pueda obtener, así como el apícola u otros de carácter menor, como el obtenido de plantas aromáticas, líquen donde lo hubiera, trufas, etc.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

APROVECHAMIENTOS GANADERO, APÍCOLA Y OTROS MENORES EN EL PARQUE NATURAL SIERRA DE GRAZALEMA, EN CÁDIZ

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Carolina González Vigo y Dña. María José García-Pelayo Jurado, del G.P. Popular de Andalucía
6-00/PE-001218

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 6 de septiembre de 2000, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 6-00/PE-001218, relativa a aprovechamientos ganadero, apícola y otros menores en el Parque Natural Sierra de Grazalema, en la provincia de Cádiz, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Carolina González Vigo y Dña. María José García-Pelayo Jurado, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 7 de septiembre de 2000.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. Carolina González Vigo y Dña. María José García-Pelayo Jurado, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a aprovechamientos ganadero, apícola y otros menores en el Parque Natural Sierra de Grazalema, en la provincia de Cádiz.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Entre los objetivos que se marca el plan de ordenación de un monte público ubicado en un parque natural de Andalucía está el aprovechamiento ganadero que de él se pueda obtener, así como el apícola u otros de carácter menor, como el obtenido de plantas aromáticas, líquen donde lo hubiera, trufas, etc.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

Preguntas

¿Cuál es el aprovechamiento ganadero obtenido en montes públicos, en los últimos cinco años, en el Parque Natural Sierra de Grazalema, si lo hubiere? Indicando número de cabezas, meses de pastoreo, producto, tipo de pasto y precio.

En el mismo periodo de tiempo, ¿cuál ha sido el aprovechamiento obtenido de las colmenas, si lo hubiere? Indicando número de colmenas.

De la misma forma, ¿cuál ha sido el aprovechamiento obtenido de plantas aromáticas, otros frutos, etc., en el Parque Natural Sierra de Grazalema, en la provincia de Cádiz, si lo hubiere?

Parlamento de Andalucía, 1 de septiembre de 2000.
Las Diputadas del G.P. Popular de Andalucía,
Carolina González Vigo y
María José García-Pelayo Jurado.

APROVECHAMIENTOS GANADERO, APÍCOLA Y OTROS MENORES EN EL PARQUE NATURAL LA BREÑA Y MARISMAS DE BARBATE, EN CÁDIZ

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Carolina González
Vigo y D. Jorge Luis Ramos Aznar, del G.P. Popular
de Andalucía*
6-00/PE-001219

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 6 de septiembre de 2000, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 6-00/PE-001219, relativa a aprovechamientos ganadero, apícola y otros menores en el Parque Natural La Breña y Marismas de Barbate, en la provincia de Cádiz, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Carolina González Vigo y D. Jorge Luis Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 7 de septiembre de 2000.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Carolina González Vigo y D. Jorge Luis Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a aprovechamientos ganadero, apícola y otros menores en el Parque Natural La Breña y Marismas de Barbate, en la provincia de Cádiz.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Entre los objetivos que se marca el plan de ordenación de un monte público ubicado en un parque natural de Andalucía está el aprovechamiento ganadero que de él se pueda obtener, así como el apícola u otros de carácter menor, como el obtenido de plantas aromáticas, líquen donde lo hubiera, trufas, etc.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

Preguntas

¿Cuál es el aprovechamiento ganadero obtenido en montes públicos, en los últimos cinco años, en el Parque Natural La Breña y Marismas de Barbate, si lo hubiere? Indicando número de cabezas, meses de pastoreo, producto, tipo de pasto y precio.

En el mismo periodo de tiempo, ¿cuál ha sido el aprovechamiento obtenido de las colmenas, si lo hubiere? Indicando número de colmenas.

De la misma forma, ¿cuál ha sido el aprovechamiento obtenido de plantas aromáticas, otros frutos, etc., en el Parque Natural La Breña y Marismas de Barbate, en la provincia de Cádiz, si lo hubiere?

Parlamento de Andalucía, 1 de septiembre de 2000.
Los Diputados del G.P. Popular de Andalucía,
Carolina González Vigo y
Jorge Luis Ramos Aznar.

APROVECHAMIENTOS GANADERO, APÍCOLA Y OTROS MENORES EN EL PARQUE NATURAL BAHÍA DE CÁDIZ, EN CÁDIZ

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Carolina González
Vigo y Dña. María José García-Pelayo Jurado,
del G.P. Popular de Andalucía*
6-00/PE-001220

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 6 de septiembre de 2000, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 6-00/PE-001220, relativa a aprovechamientos ganadero, apícola y otros menores en el Parque Natural Bahía de Cádiz, en la provincia de Cádiz, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Carolina González Vigo y Dña. María José García-Pelayo Jurado, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 7 de septiembre de 2000.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. Carolina González Vigo y Dña. María José García-Pelayo Jurado, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a aprovechamientos ganadero, apícola y otros menores en el Parque Natural Bahía de Cádiz, en la provincia de Cádiz.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Entre los objetivos que se marca el plan de ordenación de un monte público ubicado en un parque natural de Andalucía está el aprovechamiento ganadero que de él se pueda obtener, así como el apícola u otros de carácter menor, como el obtenido de plantas aromáticas, liquen donde lo hubiera, trufas, etc.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

Preguntas

¿Cuál es el aprovechamiento ganadero obtenido en montes públicos, en los últimos cinco años, en el Parque Natural Bahía de Cádiz, si lo hubiere? Indicando número de cabezas, meses de pastoreo, producto, tipo de pasto y precio.

En el mismo periodo de tiempo, ¿cuál ha sido el aprovechamiento obtenido de las colmenas, si lo hubiere? Indicando número de colmenas.

De la misma forma, ¿cuál ha sido el aprovechamiento obtenido de plantas aromáticas, otros frutos, etc., en el Parque Natural Bahía de Cádiz, en la provincia de Cádiz, si lo hubiere?

Parlamento de Andalucía, 1 de septiembre de 2000.

Las Diputadas del G.P. Popular de Andalucía,
Carolina González Vigo y
María José García-Pelayo Jurado.

APROVECHAMIENTOS GANADERO, APÍCOLA Y OTROS MENORES EN EL PARQUE NATURAL LOS ALCORNOCALLES, EN CÁDIZ

**Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Carolina González
Vigo y Dña. María del Rosario Mateos Moreno,
del G.P. Popular de Andalucía**

6-00/PE-001221

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 6 de septiembre de 2000, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del

Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 6-00/PE-001221, relativa a aprovechamientos ganadero, apícola y otros menores en el Parque Natural Los Alcornocales, en la provincia de Cádiz, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Carolina González Vigo y Dña. María del Rosario Mateos Moreno, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 7 de septiembre de 2000.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. Carolina González Vigo y Dña. María del Rosario Mateos Moreno, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a aprovechamientos ganadero, apícola y otros menores en el Parque Natural Los Alcornocales, en la provincia de Cádiz.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Entre los objetivos que se marca el plan de ordenación de un monte público ubicado en un parque natural de Andalucía está el aprovechamiento ganadero que de él se pueda obtener, así como el apícola u otros de carácter menor, como el obtenido de plantas aromáticas, liquen donde lo hubiera, trufas, etc.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

Preguntas

¿Cuál es el aprovechamiento ganadero obtenido en montes públicos, en los últimos cinco años, en el Parque Natural Los Alcornocales, si lo hubiere? Indicando número de cabezas, meses de pastoreo, producto, tipo de pasto y precio.

En el mismo periodo de tiempo, ¿cuál ha sido el aprovechamiento obtenido de las colmenas, si lo hubiere? Indicando número de colmenas.

De la misma forma, ¿cuál ha sido el aprovechamiento obtenido de plantas aromáticas, otros frutos, etc., en el Parque Natural Los Alcornocales, en la provincia de Cádiz, si lo hubiere?

Parlamento de Andalucía, 1 de septiembre de 2000.

Las Diputadas del G.P. Popular de Andalucía,
Carolina González Vigo y
María del Rosario Mateos Moreno.

**APROVECHAMIENTOS GANADERO,
APÍCOLA Y OTROS MENORES EN EL
PARQUE NATURAL SIERRA DE
CARDEÑA Y MONTORO, EN CÓRDOBA**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Carolina González
Vigo y D. Liborio Cabello Cordero, del G.P. Popular
de Andalucía*
6-00/PE-001222

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 6 de septiembre de 2000, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 6-00/PE-001222, relativa a aprovechamientos ganadero, apícola y otros menores en el Parque Natural Sierra de Cardeña y Montoro, en la provincia de Córdoba, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Carolina González Vigo y D. Liborio Cabello Cordero, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 7 de septiembre de 2000.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Carolina González Vigo y D. Liborio Cabello Cordero, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a aprovechamientos ganadero, apícola y otros menores en el Parque Natural Sierra de Cardeña y Montoro, en la provincia de Córdoba.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Entre los objetivos que se marca el plan de ordenación de un monte público ubicado en un parque natural de Andalucía está el aprovechamiento ganadero que de él se pueda obtener, así como el apícola u otros de carácter menor, como el obtenido de plantas aromáticas, líquen donde lo hubiera, trufas, etc.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

Preguntas

¿Cuál es el aprovechamiento ganadero obtenido en montes públicos, en los últimos cinco años, en el Parque Natural Sierra de Cardeña y Montoro, si lo hubiere? Indicando número de cabezas, meses de pastoreo, producto, tipo de pasto y precio.

En el mismo periodo de tiempo, ¿cuál ha sido el aprovechamiento obtenido de las colmenas, si lo hubiere? Indicando número de colmenas.

De la misma forma, ¿cuál ha sido el aprovechamiento obtenido de plantas aromáticas, otros frutos, etc., en el Parque

Natural Sierra de Cardeña y Montoro, en la provincia de Córdoba, si lo hubiere?

Parlamento de Andalucía, 1 de septiembre de 2000.
Los Diputados del G.P. Popular de Andalucía,
Carolina González Vigo y
Liborio Cabello Cordero.

**APROVECHAMIENTOS GANADERO,
APÍCOLA Y OTROS MENORES EN EL
PARQUE NATURAL SIERRA DE
HORNACHUELOS, EN CÓRDOBA**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Carolina González
Vigo y D. Liborio Cabello Cordero, del G.P. Popular
de Andalucía*
6-00/PE-001223

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 6 de septiembre de 2000, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 6-00/PE-001223, relativa a aprovechamientos ganadero, apícola y otros menores en el Parque Natural Sierra de Hornachuelos, en la provincia de Córdoba, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Carolina González Vigo y D. Liborio Cabello Cordero, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 7 de septiembre de 2000.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Carolina González Vigo y D. Liborio Cabello Cordero, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a aprovechamientos ganadero, apícola y otros menores en el Parque Natural Sierra de Hornachuelos, en la provincia de Córdoba.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Entre los objetivos que se marca el plan de ordenación de un monte público ubicado en un parque natural de Andalucía está el aprovechamiento ganadero que de él se pueda obtener, así como el apícola u otros de carácter menor, como el obtenido de plantas aromáticas, líquen donde lo hubiera, trufas, etc.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

Preguntas

¿Cuál es el aprovechamiento ganadero obtenido en montes públicos, en los últimos cinco años, en el Parque Natural Sierra de Hornachuelos, si lo hubiere? Indicando número de cabezas, meses de pastoreo, producto, tipo de pasto y precio.

En el mismo periodo de tiempo, ¿cuál ha sido el aprovechamiento obtenido de las colmenas, si lo hubiere? Indicando número de colmenas.

De la misma forma, ¿cuál ha sido el aprovechamiento obtenido de plantas aromáticas, otros frutos, etc., en el Parque Natural Sierra de Hornachuelos, en la provincia de Córdoba, si lo hubiere?

Parlamento de Andalucía, 1 de septiembre de 2000.
Los Diputados del G.P. Popular de Andalucía,
Carolina González Vigo y
Liborio Cabello Cordero.

APROVECHAMIENTOS GANADERO, APÍCOLA Y OTROS MENORES EN EL PARQUE NATURAL DE LA SUBBÉTICA, EN CÓRDOBA

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Carolina González
Vigo y Dña. María Luisa Ceballos Casas,
del G.P. Popular de Andalucía*
6-00/PE-001224

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 6 de septiembre de 2000, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 6-00/PE-001224, relativa a aprovechamientos ganadero, apícola y otros menores en el Parque Natural de la Subbética, en la provincia de Córdoba, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Carolina González Vigo y Dña. María Luisa Ceballos Casas, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 7 de septiembre de 2000.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. Carolina González Vigo y Dña. María Luisa Ceballos Casas, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a aprovechamientos ganadero, apícola y otros menores en el Parque Natural de la Subbética, en la provincia de Córdoba.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Entre los objetivos que se marca el plan de ordenación de un monte público ubicado en un parque natural de Andalucía está el aprovechamiento ganadero que de él se pueda obtener, así como el apícola u otros de carácter menor, como el obtenido de plantas aromáticas, liquen donde lo hubiera, trufas, etc.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

Preguntas

¿Cuál es el aprovechamiento ganadero obtenido en montes públicos, en los últimos cinco años, en el Parque Natural de la Subbética, si lo hubiere? Indicando número de cabezas, meses de pastoreo, producto, tipo de pasto y precio.

En el mismo periodo de tiempo, ¿cuál ha sido el aprovechamiento obtenido de las colmenas, si lo hubiere? Indicando número de colmenas.

De la misma forma, ¿cuál ha sido el aprovechamiento obtenido de plantas aromáticas, otros frutos, etc., en el Parque Natural de la Subbética, en la provincia de Córdoba, si lo hubiere?

Parlamento de Andalucía, 1 de septiembre de 2000.
Las Diputadas del G.P. Popular de Andalucía,
Carolina González Vigo y
María Luisa Ceballos Casas.

APROVECHAMIENTOS GANADERO, APÍCOLA Y OTROS MENORES EN EL PARQUE NATURAL SIERRA DE BAZA, EN GRANADA

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Carolina González
Vigo y D. José Torrente García, del G.P. Popular
de Andalucía*
6-00/PE-001225

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 6 de septiembre de 2000, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 6-00/PE-001225, relativa a aprovechamientos ganadero, apícola y otros menores en el Parque Natural Sierra de Baza, en la provincia de Granada, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Carolina González Vigo y D. José Torrente García, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 7 de septiembre de 2000.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Carolina González Vigo y D. José Torrente García, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a aprovechamientos ganadero, apícola y otros menores en el Parque Natural Sierra de Baza, en la provincia de Granada.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Entre los objetivos que se marca el plan de ordenación de un monte público ubicado en un parque natural de Andalucía está el aprovechamiento ganadero que de él se pueda obtener, así como el apícola u otros de carácter menor, como el obtenido de plantas aromáticas, líquen donde lo hubiera, trufas, etc.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

Preguntas

¿Cuál es el aprovechamiento ganadero obtenido en montes públicos, en los últimos cinco años, en el Parque Natural Sierra de Baza, si lo hubiere? Indicando número de cabezas, meses de pastoreo, producto, tipo de pasto y precio.

En el mismo periodo de tiempo, ¿cuál ha sido el aprovechamiento obtenido de las colmenas, si lo hubiere? Indicando número de colmenas.

De la misma forma, ¿cuál ha sido el aprovechamiento obtenido de plantas aromáticas, otros frutos, etc., en el Parque Natural Sierra de Baza, en la provincia de Granada, si lo hubiere?

Parlamento de Andalucía, 1 de septiembre de 2000.
Los Diputados del G.P. Popular de Andalucía,
Carolina González Vigo y
José Torrente García.

**APROVECHAMIENTOS GANADERO,
APÍCOLA Y OTROS MENORES EN EL
PARQUE NATURAL SIERRA DE
CASTRIL, EN GRANADA**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Carolina González
Vigo y D. Juan de Dios Martínez Soriano,
del G.P. Popular de Andalucía
6-00/PE-001226*

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 6 de septiembre de 2000, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 6-00/PE-001226, relativa a aprovechamientos ganadero, apícola y otros menores en el Parque Natural Sierra de Castril, en la provincia de Granada, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Carolina González Vigo y D. Juan de Dios Martínez Soriano, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 7 de septiembre de 2000.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Carolina González Vigo y D. Juan de Dios Martínez Soriano, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a aprovechamientos ganadero, apícola y otros menores en el Parque Natural Sierra de Castril, en la provincia de Granada.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Entre los objetivos que se marca el plan de ordenación de un monte público ubicado en un parque natural de Andalucía está el aprovechamiento ganadero que de él se pueda obtener, así como el apícola u otros de carácter menor, como el obtenido de plantas aromáticas, líquen donde lo hubiera, trufas, etc.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

Preguntas

¿Cuál es el aprovechamiento ganadero obtenido en montes públicos, en los últimos cinco años, en el Parque Natural Sierra de Castril, si lo hubiere? Indicando número de cabezas, meses de pastoreo, producto, tipo de pasto y precio.

En el mismo periodo de tiempo, ¿cuál ha sido el aprovechamiento obtenido de las colmenas, si lo hubiere? Indicando número de colmenas.

De la misma forma, ¿cuál ha sido el aprovechamiento obtenido de plantas aromáticas, otros frutos, etc., en el Parque Natural Sierra de Castril, en la provincia de Granada, si lo hubiere?

Parlamento de Andalucía, 1 de septiembre de 2000.
Los Diputados del G.P. Popular de Andalucía,
Carolina González Vigo y
Juan de Dios Martínez Soriano.

**APROVECHAMIENTOS GANADERO,
APÍCOLA Y OTROS MENORES EN EL
PARQUE NATURAL SIERRA DE HUÉTOR,
EN GRANADA**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Carolina González
Vigo y D. Juan de Dios Martínez Soriano,
del G.P. Popular de Andalucía
6-00/PE-001227*

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 6 de septiembre de 2000, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del

Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 6-00/PE-001227, relativa a aprovechamientos ganadero, apícola y otros menores en el Parque Natural Sierra de Huétor, en la provincia de Granada, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Carolina González Vigo y D. Juan de Dios Martínez Soriano, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 7 de septiembre de 2000.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Carolina González Vigo y D. Juan de Dios Martínez Soriano, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a aprovechamientos ganadero, apícola y otros menores en el Parque Natural Sierra de Huétor, en la provincia de Granada.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Entre los objetivos que se marca el plan de ordenación de un monte público ubicado en un parque natural de Andalucía está el aprovechamiento ganadero que de él se pueda obtener, así como el apícola u otros de carácter menor, como el obtenido de plantas aromáticas, líquen donde lo hubiera, trufas, etc.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

Preguntas

¿Cuál es el aprovechamiento ganadero obtenido en montes públicos, en los últimos cinco años, en el Parque Natural Sierra de Huétor, si lo hubiere? Indicando número de cabezas, meses de pastoreo, producto, tipo de pasto y precio.

En el mismo periodo de tiempo, ¿cuál ha sido el aprovechamiento obtenido de las colmenas, si lo hubiere? Indicando número de colmenas.

De la misma forma, ¿cuál ha sido el aprovechamiento obtenido de plantas aromáticas, otros frutos, etc., en el Parque Natural Sierra de Huétor, en la provincia de Granada, si lo hubiere?

Parlamento de Andalucía, 1 de septiembre de 2000.

Los Diputados del G.P. Popular de Andalucía,
Carolina González Vigo y
Juan de Dios Martínez Soriano.

APROVECHAMIENTOS GANADERO, APÍCOLA Y OTROS MENORES EN EL PARQUE NATURAL SIERRA NEVADA, EN GRANADA

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Carolina González
Vigo y D. Juan de Dios Martínez Soriano,
del G.P. Popular de Andalucía*
6-00/PE-001228

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 6 de septiembre de 2000, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 6-00/PE-001228, relativa a aprovechamientos ganadero, apícola y otros menores en el Parque Natural Sierra Nevada, en la provincia de Granada, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Carolina González Vigo y D. Juan de Dios Martínez Soriano, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 7 de septiembre de 2000.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Carolina González Vigo y D. Juan de Dios Martínez Soriano, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a aprovechamientos ganadero, apícola y otros menores en el Parque Natural Sierra Nevada, en la provincia de Granada.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Entre los objetivos que se marca el plan de ordenación de un monte público ubicado en un parque natural de Andalucía está el aprovechamiento ganadero que de él se pueda obtener, así como el apícola u otros de carácter menor, como el obtenido de plantas aromáticas, líquen donde lo hubiera, trufas, etc.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

Preguntas

¿Cuál es el aprovechamiento ganadero obtenido en montes públicos, en los últimos cinco años, en el Parque Natural Sierra Nevada, si lo hubiere? Indicando número de cabezas, meses de pastoreo, producto, tipo de pasto y precio.

En el mismo periodo de tiempo, ¿cuál ha sido el aprovechamiento obtenido de las colmenas, si lo hubiere? Indicando número de colmenas.

De la misma forma, ¿cuál ha sido el aprovechamiento obtenido de plantas aromáticas, otros frutos, etc., en el Parque Natural Sierra Nevada, en la provincia de Granada, si lo hubiere?

Parlamento de Andalucía, 1 de septiembre de 2000.
Los Diputados del G.P. Popular de Andalucía,
Carolina González Vigo y
Juan de Dios Martínez Soriano.

APROVECHAMIENTOS GANADERO, APÍCOLA Y OTROS MENORES EN EL PARQUE NATURAL SIERRA DE CAZORLA, SEGURA Y LAS VILLAS, EN JAÉN

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Carolina González
Vigo y D. Miguel Sánchez de Alcázar Ocaña,
del G.P. Popular de Andalucía*
6-00/PE-001229

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 6 de septiembre de 2000, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 6-00/PE-001229, relativa a aprovechamientos ganadero, apícola y otros menores en el Parque Natural Sierra de Cazorla, Segura y Las Villas, en la provincia de Jaén, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Carolina González Vigo y D. Miguel Sánchez de Alcázar Ocaña, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 7 de septiembre de 2000.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Carolina González Vigo y D. Miguel Sánchez de Alcázar Ocaña, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a aprovechamientos ganadero, apícola y otros menores en el Parque Natural Sierra de Cazorla, Segura y Las Villas, en la provincia de Jaén.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Entre los objetivos que se marca el plan de ordenación de un monte público ubicado en un parque natural de Andalucía está el aprovechamiento ganadero que de él se pueda obtener, así como el apícola u otros de carácter menor, como el obtenido de plantas aromáticas, líquen donde lo hubiera, trufas, etc.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

Preguntas

¿Cuál es el aprovechamiento ganadero obtenido en montes públicos, en los últimos cinco años, en el Parque Natural Sierra de Cazorla, Segura y Las Villas, si lo hubiere? Indicando número de cabezas, meses de pastoreo, producto, tipo de pasto y precio.

En el mismo periodo de tiempo, ¿cuál ha sido el aprovechamiento obtenido de las colmenas, si lo hubiere? Indicando número de colmenas.

De la misma forma, ¿cuál ha sido el aprovechamiento obtenido de plantas aromáticas, otros frutos, etc., en el Parque Natural Sierra de Cazorla, Segura y Las Villas, en la provincia de Jaén, si lo hubiere?

Parlamento de Andalucía, 1 de septiembre de 2000.
Los Diputados del G.P. Popular de Andalucía,
Carolina González Vigo y
Miguel Sánchez de Alcázar Ocaña.

APROVECHAMIENTOS GANADERO, APÍCOLA Y OTROS MENORES EN EL PARQUE NATURAL SIERRA DE ANDÚJAR, EN JAÉN

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Carolina González
Vigo y Dña. Isabel Garzón Sánchez, del G.P. Popular
de Andalucía*
6-00/PE-001230

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 6 de septiembre de 2000, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 6-00/PE-001230, relativa a aprovechamientos ganadero, apícola y otros menores en el Parque Natural Sierra de Andújar, en la provincia de Jaén, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Carolina González Vigo y Dña. Isabel Garzón Sánchez, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 7 de septiembre de 2000.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. Carolina González Vigo y Dña. Isabel Garzón Sánchez, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a aprovechamientos ganadero, apícola y otros menores en el Parque Natural Sierra de Andújar, en la provincia de Jaén.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Entre los objetivos que se marca el plan de ordenación de un monte público ubicado en un parque natural de Andalucía está el aprovechamiento ganadero que de él se pueda obtener, así como el apícola u otros de carácter menor, como el obtenido de plantas aromáticas, líquen donde lo hubiera, trufas, etc.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

Preguntas

¿Cuál es el aprovechamiento ganadero obtenido en montes públicos, en los últimos cinco años, en el Parque Natural Sierra de Andújar, si lo hubiere? Indicando número de cabezas, meses de pastoreo, producto, tipo de pasto y precio.

En el mismo periodo de tiempo, ¿cuál ha sido el aprovechamiento obtenido de las colmenas, si lo hubiere? Indicando número de colmenas.

De la misma forma, ¿cuál ha sido el aprovechamiento obtenido de plantas aromáticas, otros frutos, etc., en el Parque Natural Sierra de Andújar, en la provincia de Jaén, si lo hubiere?

Parlamento de Andalucía, 1 de septiembre de 2000.
Las Diputadas del G.P. Popular de Andalucía,
Carolina González Vigo y
Isabel Garzón Sánchez.

APROVECHAMIENTOS GANADERO, APÍCOLA Y OTROS MENORES EN EL PARQUE NATURAL DE DESPEÑAPERROS, EN JAÉN

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Carolina González
Vigo y D. Miguel Sánchez de Alcázar Ocaña,
del G.P. Popular de Andalucía*
6-00/PE-001231

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 6 de septiembre de 2000, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 6-00/PE-001231, relativa a aprovechamientos ganadero, apícola y otros menores en el Parque Natural de Despeñaperros, en la provincia de Jaén, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Carolina González Vigo y D. Miguel Sánchez de Alcázar Ocaña, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 7 de septiembre de 2000.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Carolina González Vigo y D. Miguel Sánchez de Alcázar Ocaña, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a aprovechamientos ganadero, apícola y otros menores en el Parque Natural de Despeñaperros, en la provincia de Jaén.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Entre los objetivos que se marca el plan de ordenación de un monte público ubicado en un parque natural de Andalucía está el aprovechamiento ganadero que de él se pueda obtener, así como el apícola u otros de carácter menor, como el obtenido de plantas aromáticas, líquen donde lo hubiera, trufas, etc.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

Preguntas

¿Cuál es el aprovechamiento ganadero obtenido en montes públicos, en los últimos cinco años, en el Parque Natural de Despeñaperros, si lo hubiere? Indicando número de cabezas, meses de pastoreo, producto, tipo de pasto y precio.

En el mismo periodo de tiempo, ¿cuál ha sido el aprovechamiento obtenido de las colmenas, si lo hubiere? Indicando número de colmenas.

De la misma forma, ¿cuál ha sido el aprovechamiento obtenido de plantas aromáticas, otros frutos, etc., en el Parque Natural de Despeñaperros, en la provincia de Jaén, si lo hubiere?

Parlamento de Andalucía, 1 de septiembre de 2000.
Los Diputados del G.P. Popular de Andalucía,
Carolina González Vigo y
Miguel Sánchez de Alcázar Ocaña.

APROVECHAMIENTOS GANADERO, APÍCOLA Y OTROS MENORES EN EL PARQUE NATURAL DE DOÑANA, EN HUELVA

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Carolina González
Vigo y D. Matías Conde Vázquez, del G.P. Popular
de Andalucía*
6-00/PE-001232

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 6 de septiembre de 2000, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 6-00/PE-001232, relativa a aprovechamientos ganadero, apícola y otros menores en el Parque Natural de Doñana, en la provincia de Huelva, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Carolina González Vigo y D. Matías Conde Vázquez, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 7 de septiembre de 2000.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Carolina González Vigo y D. Matías Conde Vázquez, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a aprovechamientos ganadero, apícola y otros menores en el Parque Natural de Doñana, en la provincia de Huelva.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Entre los objetivos que se marca el plan de ordenación de un monte público ubicado en un parque natural de Andalucía está el aprovechamiento ganadero que de él se pueda obtener, así como el apícola u otros de carácter menor, como el obtenido de plantas aromáticas, liquen donde lo hubiera, trufas, etc.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

Preguntas

¿Cuál es el aprovechamiento ganadero obtenido en montes públicos, en los últimos cinco años, en el Parque Natural de Doñana, si lo hubiere? Indicando número de cabezas, meses de pastoreo, producto, tipo de pasto y precio.

En el mismo periodo de tiempo, ¿cuál ha sido el aprovechamiento obtenido de las colmenas, si lo hubiere? Indicando número de colmenas.

De la misma forma, ¿cuál ha sido el aprovechamiento obtenido de plantas aromáticas, otros frutos, etc., en el Parque Natural de Doñana, en la provincia de Huelva, si lo hubiere?

Parlamento de Andalucía, 1 de septiembre de 2000.
Los Diputados del G.P. Popular de Andalucía,
Carolina González Vigo y
Matías Conde Vázquez.

APROVECHAMIENTOS GANADERO, APÍCOLA Y OTROS MENORES EN EL PARQUE NATURAL DE SIERRA DE ARACENA Y PICOS DE AROCHE, EN HUELVA

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Carolina González
Vigo y D. José Luis Rodríguez Domínguez,
del G.P. Popular de Andalucía*

6-00/PE-001233

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 6 de septiembre de 2000, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del

Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 6-00/PE-001233, relativa a aprovechamientos ganadero, apícola y otros menores en el Parque Natural de Sierra de Aracena y Picos de Aroche, en la provincia de Huelva, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Carolina González Vigo y D. José Luis Rodríguez Domínguez, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 7 de septiembre de 2000.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Carolina González Vigo y D. José Luis Rodríguez Domínguez, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a aprovechamientos ganadero, apícola y otros menores en el Parque Natural de Sierra de Aracena y Picos de Aroche, en la provincia de Huelva.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Entre los objetivos que se marca el plan de ordenación de un monte público ubicado en un parque natural de Andalucía está el aprovechamiento ganadero que de él se pueda obtener, así como el apícola u otros de carácter menor, como el obtenido de plantas aromáticas, liquen donde lo hubiera, trufas, etc.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

Preguntas

¿Cuál es el aprovechamiento ganadero obtenido en montes públicos, en los últimos cinco años, en el Parque Natural de Sierra de Aracena y Picos de Aroche, si lo hubiere? Indicando número de cabezas, meses de pastoreo, producto, tipo de pasto y precio.

En el mismo periodo de tiempo, ¿cuál ha sido el aprovechamiento obtenido de las colmenas, si lo hubiere? Indicando número de colmenas.

De la misma forma, ¿cuál ha sido el aprovechamiento obtenido de plantas aromáticas, otros frutos, etc., en el Parque Natural de Sierra de Aracena y Picos de Aroche, en la provincia de Huelva, si lo hubiere?

Parlamento de Andalucía, 1 de septiembre de 2000.
Los Diputados del G.P. Popular de Andalucía,
Carolina González Vigo y
José Luis Rodríguez Domínguez.

APROVECHAMIENTOS GANADERO, APÍCOLA Y OTROS MENORES EN EL PARQUE NATURAL SIERRA DE ALMIJARA, TEJEDA Y ALHAMA, EN MÁLAGA

**Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Carolina González
Vigo y D. Joaquín Luis Ramírez Rodríguez,
del G.P. Popular de Andalucía**
6-00/PE-001234

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 6 de septiembre de 2000, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 6-00/PE-001234, relativa a aprovechamientos ganadero, apícola y otros menores en el Parque Natural Sierra de Almirajara, Tejeda y Alhama, en la provincia de Málaga, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Carolina González Vigo y D. Joaquín Luis Ramírez Rodríguez, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 7 de septiembre de 2000.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Carolina González Vigo y D. Joaquín Luis Ramírez Rodríguez, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a aprovechamientos ganadero, apícola y otros menores en el Parque Natural Sierra de Almirajara, Tejeda y Alhama, en la provincia de Málaga.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Entre los objetivos que se marca el plan de ordenación de un monte público ubicado en un parque natural de Andalucía está el aprovechamiento ganadero que de él se pueda obtener, así como el apícola u otros de carácter menor, como el obtenido de plantas aromáticas, liquen donde lo hubiera, trufas, etc.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

Preguntas

¿Cuál es el aprovechamiento ganadero obtenido en montes públicos, en los últimos cinco años, en el Parque Natural Sierra de Almirajara, Tejeda y Alhama, si lo hubiere? Indicando número de cabezas, meses de pastoreo, producto, tipo de pasto y precio.

En el mismo periodo de tiempo, ¿cuál ha sido el aprovechamiento obtenido de las colmenas, si lo hubiere? Indicando número de colmenas.

De la misma forma, ¿cuál ha sido el aprovechamiento obtenido de plantas aromáticas, otros frutos, etc., en el Parque

Natural Sierra de Almirajara, Tejeda y Alhama, en la provincia de Málaga, si lo hubiere?

Parlamento de Andalucía, 1 de septiembre de 2000.
Los Diputados del G.P. Popular de Andalucía,
Carolina González Vigo y
Joaquín Luis Ramírez Rodríguez.

APROVECHAMIENTOS GANADERO, APÍCOLA Y OTROS MENORES EN EL PARQUE NATURAL SIERRA DE LAS NIEVES, EN MÁLAGA

**Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Carolina González
Vigo y D. Francisco Javier Oblaré Torres,
del G.P. Popular de Andalucía**
6-00/PE-001235

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 6 de septiembre de 2000, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 6-00/PE-001235, relativa a aprovechamientos ganadero, apícola y otros menores en el Parque Natural Sierra de las Nieves, en la provincia de Málaga, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Carolina González Vigo y D. Francisco Javier Oblaré Torres, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 7 de septiembre de 2000.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Carolina González Vigo y D. Francisco Javier Oblaré Torres, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a aprovechamientos ganadero, apícola y otros menores en el Parque Natural Sierra de las Nieves, en la provincia de Málaga.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Entre los objetivos que se marca el plan de ordenación de un monte público ubicado en un parque natural de Andalucía está el aprovechamiento ganadero que de él se pueda obtener, así como el apícola u otros de carácter menor, como el obtenido de plantas aromáticas, liquen donde lo hubiera, trufas, etc.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

Preguntas

¿Cuál es el aprovechamiento ganadero obtenido en montes públicos, en los últimos cinco años, en el Parque Natural Sierra de las Nieves, si lo hubiere? Indicando número de cabezas, meses de pastoreo, producto, tipo de pasto y precio.

En el mismo periodo de tiempo, ¿cuál ha sido el aprovechamiento obtenido de las colmenas, si lo hubiere? Indicando número de colmenas.

De la misma forma, ¿cuál ha sido el aprovechamiento obtenido de plantas aromáticas, otros frutos, etc., en el Parque Natural Sierra de las Nieves, en la provincia de Málaga, si lo hubiere?

Parlamento de Andalucía, 1 de septiembre de 2000.
Los Diputados del G.P. Popular de Andalucía,
Carolina González Vigo y
Francisco Javier Oblaré Torres.

**APROVECHAMIENTOS GANADERO,
APÍCOLA Y OTROS MENORES EN EL
PARQUE NATURAL MONTES DE
MÁLAGA, EN MÁLAGA**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Carolina González
Vigo y D. Joaquín Luis Ramírez Rodríguez,
del G.P. Popular de Andalucía*
6-00/PE-001236

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 6 de septiembre de 2000, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 6-00/PE-001236, relativa a aprovechamientos ganadero, apícola y otros menores en el Parque Natural Montes de Málaga, en la provincia de Málaga, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Carolina González Vigo y D. Joaquín Luis Ramírez Rodríguez, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 7 de septiembre de 2000.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Carolina González Vigo y D. Joaquín Luis Ramírez Rodríguez, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a aprovechamientos ganadero, apícola y otros menores en el Parque Natural Montes de Málaga, en la provincia de Málaga.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Entre los objetivos que se marca el plan de ordenación de un monte público ubicado en un parque natural de Andalucía está el aprovechamiento ganadero que de él se pueda obtener, así como el apícola u otros de carácter menor, como el obtenido de plantas aromáticas, liquen donde lo hubiera, trufas, etc.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

Preguntas

¿Cuál es el aprovechamiento ganadero obtenido en montes públicos, en los últimos cinco años, en el Parque Natural Montes de Málaga, si lo hubiere? Indicando número de cabezas, meses de pastoreo, producto, tipo de pasto y precio.

En el mismo periodo de tiempo, ¿cuál ha sido el aprovechamiento obtenido de las colmenas, si lo hubiere? Indicando número de colmenas.

De la misma forma, ¿cuál ha sido el aprovechamiento obtenido de plantas aromáticas, otros frutos, etc., en el Parque Natural Montes de Málaga, en la provincia de Málaga, si lo hubiere?

Parlamento de Andalucía, 1 de septiembre de 2000.
Los Diputados del G.P. Popular de Andalucía,
Carolina González Vigo y
Joaquín Luis Ramírez Rodríguez.

**APROVECHAMIENTOS GANADERO,
APÍCOLA Y OTROS MENORES EN EL
PARQUE NATURAL SIERRA MÁGINA,
EN JAÉN**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Carolina González
Vigo y D. Miguel Sánchez de Alcázar Ocaña,
del G.P. Popular de Andalucía*
6-00/PE-001237

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 6 de septiembre de 2000, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 6-00/PE-001237, relativa a aprovechamientos ganadero, apícola y otros menores en el Parque Natural Sierra Mágina, en la provincia de Jaén, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Carolina González Vigo y D. Miguel Sánchez de Alcázar Ocaña, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 7 de septiembre de 2000.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Carolina González Vigo y D. Miguel Sánchez de Alcázar Ocaña, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a aprovechamientos ganadero, apícola y otros menores en el Parque Natural Sierra Mágina, en la provincia de Jaén.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Entre los objetivos que se marca el plan de ordenación de un monte público ubicado en un parque natural de Andalucía está el aprovechamiento ganadero que de él se pueda obtener, así como el apícola u otros de carácter menor, como el obtenido de plantas aromáticas, líquen donde lo hubiera, trufas, etc.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

Preguntas

¿Cuál es el aprovechamiento ganadero obtenido en montes públicos, en los últimos cinco años, en el Parque Natural Sierra Mágina, si lo hubiere? Indicando número de cabezas, meses de pastoreo, producto, tipo de pasto y precio.

En el mismo periodo de tiempo, ¿cuál ha sido el aprovechamiento obtenido de las colmenas, si lo hubiere? Indicando número de colmenas.

De la misma forma, ¿cuál ha sido el aprovechamiento obtenido de plantas aromáticas, otros frutos, etc., en el Parque Natural Sierra Mágina, en la provincia de Jaén, si lo hubiere?

Parlamento de Andalucía, 1 de septiembre de 2000.

Los Diputados del G.P. Popular de Andalucía,
Carolina González Vigo y
Miguel Sánchez de Alcázar Ocaña.

**APROVECHAMIENTOS GANADERO,
APÍCOLA Y OTROS MENORES EN EL
PARQUE NATURAL SIERRA NORTE,
EN SEVILLA**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Carolina González
Vigo y D. Ricardo Tarno Blanco, del G.P. Popular
de Andalucía*
6-00/PE-001238

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 6 de septiembre de 2000, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 6-00/PE-001238, relativa a aprovechamientos ganadero, apícola y otros menores en el Parque Natural Sierra Norte, en la provincia de Sevilla, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Carolina González Vigo y D. Ricardo Tarno Blanco, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 7 de septiembre de 2000.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Carolina González Vigo y D. Ricardo Tarno Blanco, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a aprovechamientos ganadero, apícola y otros menores en el Parque Natural Sierra Norte, en la provincia de Sevilla.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Entre los objetivos que se marca el plan de ordenación de un monte público ubicado en un parque natural de Andalucía está el aprovechamiento ganadero que de él se pueda obtener, así como el apícola u otros de carácter menor, como el obtenido de plantas aromáticas, líquen donde lo hubiera, trufas, etc.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

Preguntas

¿Cuál es el aprovechamiento ganadero obtenido en montes públicos, en los últimos cinco años, en el Parque Natural Sierra Norte, si lo hubiere? Indicando número de cabezas, meses de pastoreo, producto, tipo de pasto y precio.

En el mismo periodo de tiempo, ¿cuál ha sido el aprovechamiento obtenido de las colmenas, si lo hubiere? Indicando número de colmenas.

De la misma forma, ¿cuál ha sido el aprovechamiento obtenido de plantas aromáticas, otros frutos, etc., en el Parque Natural Sierra Norte, en la provincia de Sevilla, si lo hubiere?

Parlamento de Andalucía, 1 de septiembre de 2000.

Los Diputados del G.P. Popular de Andalucía,
Carolina González Vigo y
Ricardo Tarno Blanco.

**APARENTE NEGLIGENCIA EN EL
HOSPITAL COMARCAL DE SAN
AGUSTÍN, DE LINARES**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Isabel Garzón
Sánchez, del G.P. Popular de Andalucía*
6-00/PE-001239

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 6 de septiembre de 2000, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la Pregunta con ruego de respuesta

escrita 6-00/PE-001239, relativa a aparente negligencia en el hospital comarcal de San Agustín, de Linares, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Isabel Garzón Sánchez, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 7 de septiembre de 2000.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Isabel Garzón Sánchez, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a aparente negligencia en el hospital comarcal de San Agustín, de Linares.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los familiares de un paciente han denunciado judicialmente al SAS por una negligencia ocurrida en el hospital comarcal San Agustín, de Linares, en la semana del 10 al 16 de julio.

El paciente entró en coma como consecuencia de la obstrucción del tubo por el que respiraba tras haberse practicado una traqueotomía tres días antes. En esos tres días, no se había procedido a la aspiración o limpieza del mencionado tubo, al parecer.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

¿Se ha abierto expediente informativo para aclarar lo que ocurrió?

¿Con qué frecuencia se debe proceder a la limpieza de esos tubos?

Parlamento de Andalucía, 22 de agosto de 2000.
La Diputada del G.P. Popular de Andalucía,
Isabel Garzón Sánchez.

TECNOLOGÍAS PARA MINORAR LA CONTAMINACIÓN

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Isabel Garzón Sánchez, del G.P. Popular de Andalucía
6-00/PE-001240

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 6 de septiembre de 2000, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 6-00/PE-001240, relativa a tecnologías para minorar

la contaminación, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Isabel Garzón Sánchez, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 7 de septiembre de 2000.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Isabel Garzón Sánchez, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a tecnologías para minorar la contaminación.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la primera comparecencia en esta Legislatura de la Consejera de Medio Ambiente se dijo que una de las líneas que seguiría la Consejería sería la de subvencionar nuevas tecnologías destinadas a disminuir la contaminación

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

Pregunta

¿Cómo y cuándo se va a llevar a cabo dicha medida, cómo se va a articular, qué cantidades se van a invertir, con cargo a qué partidas?

Parlamento de Andalucía, 22 de agosto de 2000.
La Diputada del G.P. Popular de Andalucía,
Isabel Garzón Sánchez.

INNOVACIÓN EN ENERGÍAS RENOVABLES

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Isabel Garzón Sánchez, del G.P. Popular de Andalucía
6-00/PE-001241

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 6 de septiembre de 2000, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 6-00/PE-001241, relativa a innovación en energías renovables, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Isabel Garzón Sánchez, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 7 de septiembre de 2000.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Isabel Garzón Sánchez, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a innovación en energías renovables.

Pregunta

¿De qué forma se va a articular el apoyo a proyectos de innovación para el aprovechamiento de energías renovables?

Parlamento de Andalucía, 22 de agosto de 2000.
La Diputada del G.P. Popular de Andalucía,
Isabel Garzón Sánchez.

SENSIBILIDAD DEL PIE DEL DIABÉTICO

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Isabel Garzón Sánchez, del G.P. Popular de Andalucía
6-00/PE-001242

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 6 de septiembre de 2000, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 6-00/PE-001242, relativa a sensibilidad del pie del diabético, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Isabel Garzón Sánchez, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 7 de septiembre de 2000.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Isabel Garzón Sánchez, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a sensibilidad del pie del diabético.

Pregunta

¿Cuáles son los centros de salud que cuentan con aparatos para medir la sensibilidad del pie del diabético?

Parlamento de Andalucía, 22 de agosto de 2000.
La Diputada del G.P. Popular de Andalucía,
Isabel Garzón Sánchez.

EDUCADORES DIABETOLÓGICOS

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Isabel Garzón Sánchez, del G.P. Popular de Andalucía
6-00/PE-001243

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 6 de septiembre de 2000, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 6-00/PE-001243, relativa a educadores diabéticos, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Isabel Garzón Sánchez, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 7 de septiembre de 2000.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Isabel Garzón Sánchez, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a educadores diabéticos.

Preguntas

¿Cuáles son los centros de salud que cuentan con educadores diabéticos?

¿Cuántos pacientes vienen atendiendo?

Parlamento de Andalucía, 22 de agosto de 2000.
La Diputada del G.P. Popular de Andalucía,
Isabel Garzón Sánchez.

INCUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA VIGENTE EN LAS PISCINAS PÚBLICAS ANDALUZAS

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Romero Ruiz, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
6-00/PE-001244

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 6 de septiembre de 2000, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 6-00/PE-001244, relativa a incumplimiento de la normativa vigente en las piscinas públicas andaluzas, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Romero Ruiz, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 7 de septiembre de 2000.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Antonio Romero Ruiz, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejero de Salud la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a incumplimiento de la normativa vigente en las piscinas públicas andaluzas.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Una gran mayoría de las piscinas existentes en nuestra Comunidad Autónoma incumplen la normativa legal vigente respecto a la seguridad de los bañistas.

Las barreras arquitectónicas, los sanitarios, los tratamientos de las aguas, el número de socorristas exigible, etc., son algunas de las deficiencias más comunes.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

¿Cuántas inspecciones se han realizado por parte de los servicios correspondientes de piscinas radicadas en Andalucía?

¿Cuántas actas de infracción se han abierto por incumplimiento de la normativa vigente?

¿Cuántas piscinas se han clausurado en cada una de las provincias?

¿Cuántas de las piscinas inspeccionadas son reincidentes en las carencias observadas?

Parlamento de Andalucía, 1 de septiembre de 2000.
El Diputado del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Antonio Romero Ruiz.

SANCIONES POR VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS A MENORES EN MÁLAGA

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Romero Ruiz, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
6-00/PE-001245

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 6 de septiembre de 2000, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 6-00/PE-001245, relativa a sanciones por venta de bebidas alcohólicas a menores en la provincia de Málaga, formu-

lada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Romero Ruiz, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 7 de septiembre de 2000.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Antonio Romero Ruiz, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a sanciones por venta de bebidas alcohólicas a menores en la provincia de Málaga.

Preguntas

¿Cuántas sanciones se han impuesto por el Consejo de Gobierno a establecimientos de la provincia de Málaga por vender bebidas alcohólicas a menores de edad en los primeros seis meses del año 2000?

¿Qué cuantía alcanzan dichas sanciones?

Parlamento de Andalucía, 1 de septiembre de 2000.
El Diputado del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Antonio Romero Ruiz.

RESTAURACIÓN DEL ANTIGUO CINE ECHEGARAY DE MÁLAGA

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Romero Ruiz, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
6-00/PE-001246

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 6 de septiembre de 2000, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 6-00/PE-001246, relativa a restauración del antiguo cine Echegaray de Málaga, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Romero Ruiz, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 7 de septiembre de 2000.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Antonio Romero Ruiz, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Consejera de Cultura la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a restauración del antiguo cine Echegaray de Málaga.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Ayuntamiento de Málaga se ha manifestado recientemente en el sentido de un posible acuerdo con esa Consejería para la rehabilitación del cine Echegaray, en pleno corazón de la ciudad de Málaga.

El proyecto, caso de materializarse, sería un acicate más en el proyectado circuito cultural del centro de Málaga, junto al antiguo Colegio San Agustín, Teatro Romano, Alcazaba y Museo de la Aduana, entre otros.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

¿Existe algún tipo de compromiso por parte de su Consejería con el Ayuntamiento de Málaga para la rehabilitación del cine Echegaray?

¿Está previsto el uso a dar a este emblemático edificio?

¿Existen plazos al respecto?

Parlamento de Andalucía, 1 de septiembre de 2000.

El Diputado del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Antonio Romero Ruiz.

RESTOS ARQUEOLÓGICOS EN GORAFE Y VILLANUEVA DE LAS TORRES

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Romero Ruiz y D. Francisco Ríos Carrégalo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

6-00/PE-001247

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 6 de septiembre de 2000, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 6-00/PE-001247, relativa a restos arqueológicos en Gorafe y Villanueva de las Torres (Granada), formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Romero Ruiz y D. Francisco Ríos Carrégalo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 7 de septiembre de 2000.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Antonio Romero Ruiz y D. Francisco Ríos Carrégalo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Consejera de Cultura la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a restos arqueológicos en Gorafe y Villanueva de las Torres (Granada).

Preguntas

¿Qué actuaciones pondrá en marcha la Consejería para excavar, inventariar o catalogar los numerosos restos arqueológicos que existen en los términos municipales de Gorafe y Villanueva de las Torres?

¿Qué valoración hace la Consejería de los dólmenes existentes en dicha zona?

Parlamento de Andalucía, 1 de septiembre de 2000.

Los Diputados del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Antonio Romero Ruiz y
Francisco Ríos Carrégalo.

CARRETERA DE GORAFE A LA A-92

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Romero Ruiz y D. Francisco Ríos Carrégalo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

6-00/PE-001248

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 6 de septiembre de 2000, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 6-00/PE-001248, relativa a la carretera de Gorafe (Granada) a la A-92, formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Romero Ruiz y D. Francisco Ríos Carrégalo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 7 de septiembre de 2000.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Antonio Romero Ruiz y D. Francisco Ríos Carrégalo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Consejera de Obras Públicas y Transportes la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a la carretera de Gorafe (Granada) a la A-92.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los vecinos de Gorafe y de la comarca, así como los usuarios de la carretera que los une a la A-92, vienen denunciando desprendimientos de piedras, barros, etc., con el peligro que ello supone para la seguridad vial.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

Preguntas

¿Conoce la Consejería la situación actual de la carretera de Gorafe hacia la A-92?

¿Contempla la Consejería el arreglo de dicha carretera?

¿En qué plazo de tiempo concreto?

Parlamento de Andalucía, 1 de septiembre de 2000.
Los Diputados del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Antonio Romero Ruiz y
Francisco Ríos Carrégalo.

SITUACIÓN DE LA CONEXIÓN ENTRE EL CRUCE DEL BALNEARIO DE ALICÚN DE LAS TORRES CON LA A-92

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Romero Ruiz y D. Francisco Ríos Carrégalo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
6-00/PE-001249

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 6 de septiembre de 2000, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 6-00/PE-001249, relativa a la situación de la conexión entre el cruce del balneario de Alicún de las Torres (Granada) con la A-92, formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Romero Ruiz y D. Francisco Ríos Carrégalo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 7 de septiembre de 2000.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Antonio Romero Ruiz y D. Francisco Ríos Carrégalo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Consejería de Obras Públicas y Transportes la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a la situación de

la conexión entre el cruce del balneario de Alicún de las Torres (Granada) con la A-92.

Preguntas

¿Conoce la Consejería la situación actual de la carretera que une el cruce del balneario de Alicún de las Torres con la A-92?

¿Qué inversiones tiene previstas la Consejería para ensanchar y preparar en condiciones una carretera que conecta además con Villanueva de las Torres y los pueblos de esta zona?

Parlamento de Andalucía, 1 de septiembre de 2000.
Los Diputados del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Antonio Romero Ruiz y
Francisco Ríos Carrégalo.

POSIBLE EXPLOTACIÓN DE MÁRMOL EN VILLANUEVA DE LAS TORRES

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Romero Ruiz y D. Francisco Ríos Carrégalo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
6-00/PE-001250

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 6 de septiembre de 2000, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 6-00/PE-001250, relativa a una posible explotación de mármol en Villanueva de las Torres (Granada), formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Romero Ruiz y D. Francisco Ríos Carrégalo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 7 de septiembre de 2000.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Antonio Romero Ruiz y D. Francisco Ríos Carrégalo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejero de Empleo y Desarrollo Tecnológico la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a una posible explotación de mármol en Villanueva de las Torres (Granada).

Preguntas

¿Conoce la Consejería los estudios que se están realizando en el término municipal de Villanueva de las Torres (Granada) para valorar una posible explotación de mármol?

¿Cómo valora la Consejería una posible explotación de este tipo y qué información baraja sobre las perforaciones y pruebas realizadas?

Parlamento de Andalucía, 1 de septiembre de 2000.
Los Diputados del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Antonio Romero Ruiz y
Francisco Ríos Carrégalo.

TÉRMINOS MUNICIPALES DE VILLANUEVA DE LAS TORRES Y DEHESAS DE GUADIX

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Romero Ruiz y D. Francisco Ríos Carrégalo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
6-00/PE-001251

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 6 de septiembre de 2000, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 6-00/PE-001251, relativa a los términos municipales de Villanueva de las Torres y Dehesas de Guadix (Granada), formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Romero Ruiz y D. Francisco Ríos Carrégalo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 7 de septiembre de 2000.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Antonio Romero Ruiz y D. Francisco Ríos Carrégalo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejero de Gobernación la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a los términos municipales de Villanueva de las Torres y Dehesas de Guadix (Granada).

Preguntas

¿Conoce la Consejería, a través de los archivos correspondientes, la alteración del término municipal de Villanueva de las Torres y Dehesas de Guadix en el siglo XX?

¿Qué disposición amparó la reducción del término municipal de Villanueva de las Torres y el aumento del término de Dehesas de Guadix?

¿En qué situación administrativa se encuentran actualmente los hechos descritos?

Parlamento de Andalucía, 1 de septiembre de 2000.
Los Diputados del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Antonio Romero Ruiz y
Francisco Ríos Carrégalo.

ACTUACIONES PREVISTAS EN VIVIENDA PARA ÚBEDA

Formulada por el Excmo. Sr. D. José Cabrero Palomares, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
6-00/PE-001252

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 6 de septiembre de 2000, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 6-00/PE-001252, relativa a actuaciones previstas en vivienda para Úbeda (Jaén), formulada por el Excmo. Sr. D. José Cabrero Palomares, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 7 de septiembre de 2000.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Excmo. Sr. D. José Cabrero Palomares, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a actuaciones previstas en vivienda para Úbeda (Jaén).

Pregunta

¿Cuáles son las previsiones del Gobierno de la Junta de Andalucía, en cuanto a actuaciones en vivienda en el municipio de Úbeda (Jaén) referidas a los distintos regímenes, rehabilitación, viviendas en alquiler, V.P.O., especial, etc.?

Parlamento de Andalucía, 4 de septiembre de 2000.
El Diputado del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
José Cabrero Palomares.

CARRETERA DE SERVICIOS EN LINARES-BAEZA

Formulada por el Excmo. Sr. D. José Cabrero Palomares, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
6-00/PE-001253

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 6 de septiembre de 2000, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 6-00/PE-001253, relativa a una carretera de servicios en Linares-Baeza (Jaén), formulada por el Excmo. Sr. D. José Cabrero Palomares, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 7 de septiembre de 2000.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Excmo. Sr. D. José Cabrero Palomares, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a una carretera de servicios en Linares-Baeza (Jaén).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Ayuntamiento de la Entidad Local Autónoma de Linares-Baeza (Jaén) está planteando la construcción de una carretera de servicios que comunique la terminal de contenedores de la estación de Renfe con Azucareras Reunidas de Jaén.

El objetivo es evitar el paso de camiones pesados por las zonas urbanas y eliminar el peligro que ello conlleva de accidentes y otras molestias, ya que incluso han muerto cinco personas en la zona y se han producido 14 accidentes.

El proyecto sería para un tramo de 1.600 metros de carretera, que comunicaría con la N-322 y tendría un coste aproximado de 30 millones de pesetas.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

¿Tiene previsto la Junta de Andalucía acometer la ejecución de dicho proyecto?

¿En qué plazos podrían estar terminadas las obras?

Parlamento de Andalucía, 4 de septiembre de 2000.
El Diputado del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
José Cabrero Palomares.

ARREGLO DE LA CIRCUNVALACIÓN DE ÚBEDA

Formulada por el Excmo. Sr. D. José Cabrero Palomares, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
6-00/PE-001254

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 6 de septiembre de 2000, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 6-00/PE-001254, relativa al arreglo de la circunvalación de Úbeda (Jaén), formulada por el Excmo. Sr. D. José Cabrero Palomares, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 7 de septiembre de 2000.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Excmo. Sr. D. José Cabrero Palomares, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa al arreglo de la circunvalación de Úbeda (Jaén).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La circunvalación de Úbeda, correspondiente a la carretera La Carolina-Iznalloz, no se llegó a abrir porque se hundió antes y permanecen paralizadas las obras desde hace varios años, con los perjuicios que ello genera en una carretera de la intensidad de tráfico que soporta.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

¿Tiene previsto el Gobierno de la Junta de Andalucía la ejecución del tramo de circunvalación de Úbeda en la carretera de La Carolina-Iznalloz?

¿Cuáles son los plazos de ejecución del proyecto y presupuesto?

Parlamento de Andalucía, 4 de septiembre de 2000.
El Diputado del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
José Cabrero Palomares.

FINANCIACIÓN DE INSTALACIONES DEPORTIVAS EN ÚBEDA

Formulada por el Excmo. Sr. D. José Cabrero Palomares, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
6-00/PE-001255

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 6 de septiembre de 2000, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 6-00/PE-001255, relativa a financiación de instalaciones deportivas en Úbeda (Jaén), formulada por el Excmo. Sr. D. José Cabrero Palomares, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 7 de septiembre de 2000.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Excmo. Sr. D. José Cabrero Palomares, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a financiación de instalaciones deportivas en Úbeda (Jaén).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Ayuntamiento de Úbeda (Jaén) tiene solicitada la inclusión en el Plan Director de Instalaciones Deportivas de infraestructuras deportivas para cinco barrios de la ciudad.

Úbeda es la ciudad de más de 30.000 habitantes del conjunto de Andalucía con peores y de mayor déficit en instalaciones deportivas.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

¿Va a contemplar el Gobierno andaluz la ejecución de instalaciones deportivas en cinco barrios de la ciudad de Úbeda, tal y como está solicitando el Ayuntamiento?

¿Con qué financiación se van a dotar por parte de la Junta de Andalucía dichas infraestructuras?

¿En qué plazos prevé el Gobierno la ejecución de las obras?

Parlamento de Andalucía, 4 de septiembre de 2000.
El Diputado del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
José Cabrero Palomares.

EQUIPAMIENTOS URBANOS SOCIALES EN ÚBEDA

Formulada por el Excmo. Sr. D. José Cabrero Palomares, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
6-00/PE-001256

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 6 de septiembre de 2000, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 6-00/PE-001256, relativa a equipamientos urbanos sociales en Úbeda (Jaén), formulada por el Excmo. Sr. D. José Cabrero Palomares, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 7 de septiembre de 2000.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Excmo. Sr. D. José Cabrero Palomares, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a equipamientos urbanos sociales en Úbeda (Jaén).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Ayuntamiento de Úbeda (Jaén) tiene 5.400 m² disponibles, que proceden de la antigua piscina, para poder acometer actuaciones en equipamientos urbanos sociales, tales como residencia de ancianos, centro de día u otros.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

¿Tiene el Gobierno andaluz en sus previsiones actuaciones en dichos terrenos de Úbeda para equipamientos urbanos sociales?

¿Cuáles pueden ser dichas actuaciones, el nivel de financiación y disponibilidad económica y los plazos de ejecución?

Parlamento de Andalucía, 4 de septiembre de 2000.
El Diputado del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
José Cabrero Palomares.

APORTACIÓN ECONÓMICA DE LA JUNTA A LOS SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS DE ÚBEDA

Formulada por el Excmo. Sr. D. José Cabrero Palomares, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
6-00/PE-001257

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 6 de septiembre de 2000, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 6-00/PE-001257, relativa a la aportación económica de la Junta a los servicios sociales comunitarios de Úbeda (Jaén), formulada por el Excmo. Sr. D. José Cabrero Palomares, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 7 de septiembre de 2000.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Excmo. Sr. D. José Cabrero Palomares, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a la aportación económica de la Junta a los servicios sociales comunitarios de Úbeda (Jaén).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Ayuntamiento de Úbeda (Jaén) tiene previsto el incremento de la dotación presupuestaria para los programas de servicios sociales y comunitarios del municipio, para lo que es necesario que la Junta de Andalucía incremente su aportación económica, al menos en un 25%.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

¿Cuáles son las aportaciones económicas que la Junta de Andalucía ha realizado desde el año 1996 al 2000 para los programas de servicios sociales y comunitarios del municipio de Úbeda, y cuáles son las previsiones de cara al futuro?

¿Tendrá en cuenta el Gobierno de la Junta el criterio del Ayuntamiento de incrementar en un 25% dicha aportación?

Parlamento de Andalucía, 4 de septiembre de 2000.

El Diputado del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
José Cabrero Palomares.

VIVIENDAS DE PROMOCIÓN PÚBLICA EN PECHINA

Conversión en Pregunta con ruego de respuesta escrita
6-00/PE-001355

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 6 de septiembre de 2000, ha conocido el escrito presentado por el Ilmo. Sr. D. Eugenio Jesús González García, del G.P. Popular de Andalucía, solicitando la conversión de la Pregunta con ruego de respuesta oral en Comisión 6-00/POC-000067 en Pregunta con ruego de respuesta escrita 6-00/PE-001355, relativa a las viviendas de promoción pública en Pechina (Almería), y ha accedido a la petición contenida en el mismo.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 7 de septiembre de 2000.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

2.9 Otros procedimientos

2.9.3 Procedimiento ante el Tribunal Constitucional

MANTENIMIENTO DE LA SUSPENSIÓN DE LA VIGENCIA DE LA LEY DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA 8/1999, DEL ESPACIO NATURAL DE DOÑANA

Auto del Pleno del Tribunal Constitucional

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 6 de septiembre de 2000, ha conocido el escrito del Auto dictado por el Pleno del Tribunal Constitucional por el que se acuerda mantener la suspensión de la vigencia de la Ley del Parlamento de Andalucía 8/1999, de 27 de octubre, del Espacio Natural de Doñana, en lo que afecta al Parque Nacional de Doñana, que se dispuso en el conflicto positivo de competencia número 368/1999, promovido por el Excmo. Sr. Presidente del Gobierno.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 7 de septiembre de 2000.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

Nº de Registro: 368-2000.

PLENO ASUNTO: Recurso de inconstitucionalidad promovido por el Abogado del Estado en representación del Presidente del Gobierno.

Excmos. Sres.: SOBRE: Ley del Parlamento de Andalucía 8/1999, de 27 de octubre, del Espacio Natural de Doñana.

D. Pedro Cruz Villalón
 D. Carles Viver Pi-Sunyer
 D. Rafael de Mendizábal Allende
 D. Julio Diego González Campos
 D. Manuel Jiménez de Parga y Cabrera
 D. Tomás S. Vives Antón
 D. Pablo García Manzano
 D. Fernando Garrido Falla
 D. Vicente Conde Martín de Hijas
 D. Guillermo Jiménez Sánchez
 Dña. María Emilia Casas Baamonde

AUTO

I. ANTECEDENTES

1. El día 21 de enero de 2000, el Abogado del Estado, en representación del Gobierno de la Nación, promovió recurso de inconstitucionalidad contra la Ley del Parlamento de Andalucía 8/1999, de 27 de octubre, del Espacio Natural de Doñana (en adelante, LEND).

En el escrito de interposición se hizo invocación del artículo 161.2 de la CE, a los efectos de que se produjera, conforme a lo dispuesto en el artículo 30 LOTC, la suspensión de la vigencia y aplicación de la Ley recurrida.

2. La Sección Tercera del Tribunal Constitucional, por providencia de 1 de febrero de 2000, acordó admitir a trámite el recurso de inconstitucionalidad y dar traslado de la demanda y de los documentos presentados, de conformidad con lo establecido en el artículo 34 de la LOTC, al Congreso de los Diputados y al Senado, así como al Parlamento y al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, por conducto de sus Presidentes, al objeto de que, en el plazo de quince días, pudieran personarse en el proceso y formular las alegaciones que estimaren convenientes; tener por invocado el artículo 161.2 de la Constitución, lo que, a su tenor y de acuerdo con lo que dispone el artículo 30 de la LOTC, produce la suspensión de la vigencia y aplicación de la Ley impugnada, así como, finalmente, publicar la incoación y la suspensión acordada en los *Boletines Oficiales del Estado y de la Junta de Andalucía*.

3. El Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, en escrito de 29 de febrero de 2000, formula alegaciones solicitando que en su día se dicte sentencia, por la que se declare que la competencia controvertida corresponde a la Comunidad Autónoma de Andalucía. Por su parte, el Parlamento de Andalucía, en escrito también de 29 de febrero de 2000, se persona y formula alegaciones, solicitando que se dicte sentencia en la que se desestime íntegramente dicho recurso, declarando la constitucionalidad de la LEND.

4. La Sección Tercera del Tribunal Constitucional, próximo a finalizar el plazo de cinco meses que señala el artículo 161.2 CE desde que se produjo la suspensión de la vigencia y aplicación de la Ley impugnada, por providencia de 10 de mayo de 2000,

acordó oír a las partes personadas –Abogado del Estado y representaciones procesales del Parlamento y Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía– para que, en el plazo de cinco días, expusieran lo que consideraran conveniente acerca del levantamiento o mantenimiento de dicha suspensión.

5. El Abogado del Estado interesa, en escrito de fecha 18 de mayo de 2000, el mantenimiento de la suspensión con base en las alegaciones que se extractan seguidamente.

Comienza su alegato realizando una referencia a la doctrina del Tribunal sobre el mantenimiento o levantamiento de la suspensión, según la cual la decisión correspondiente debe tomarse teniendo en cuenta las consecuencias que de una u otra opción se deriven para los intereses públicos y privados que estén afectados y la irreparabilidad de los perjuicios, sin que se prejuzgue el fondo del asunto (ATC de 14 de julio de 1999). A continuación señala que la aplicación de dicha doctrina al presente caso conduce a apreciar que se dan las circunstancias exigidas para que se produzca el mantenimiento de la suspensión en su día acordada.

Este criterio se fundamenta en que la LEND incluye en su ámbito de aplicación tanto al Parque Nacional de Doñana como al Parque Natural de Doñana, de modo que existe una coincidencia física entre dicho Parque Nacional y una parte del denominado Espacio Natural de Doñana (END), regulado en la Ley impugnada. Por ello, el recurso de inconstitucionalidad no se planteó respecto de la totalidad del Espacio Natural de Doñana, sino sólo en la medida en que éste incluye el Parque Nacional.

De ello se deriva que sobre dicho ámbito territorial común se proyectan dos regímenes de gestión irreconciliables entre sí: por una parte, el establecido por la LEND, que se atribuye a la Administración ambiental andaluza, a través del Equipo de Gestión, el Director del END y el Consejo de Participación (arts. 3 y 10 a 13); por otra, el sistema de gestión compartida entre el Estado y la Comunidad Autónoma de Andalucía que, en cumplimiento de la STC 102/1995, ha desarrollado la Ley 41/1997, de 5 de noviembre, por la que se modifica la Ley 4/1989, de 27 de marzo, de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestres, desarrollada por Real Decreto 1760/1998, de 31 de julio, y que se caracteriza por atribuir una representación paritaria a ambas Administraciones en los órganos de gestión: el Patronato, la Comisión Mixta de Gestión y la Dirección del Parque.

Por ello, según el Abogado del Estado, si se levantara la suspensión de la Ley impugnada se produciría el efecto de la yuxtaposición de dos sistemas de gestión incompatibles entre sí, lo que acarrearía una evidente disfunción en la gestión del Parque Nacional, con grave perjuicio, hasta tanto se resuelve el fondo del asunto mediante sentencia, para el interés público aquí concurrente, esto es, para la adecuada preservación del medio ambiente de un espacio natural tan importante y característico como es el Parque Nacional de Doñana. Estos perjuicios son reales y se derivan de la entrada en vigor de la LEND, pues, como se expuso en las alegaciones al recurso de inconstitucionalidad, dicha Ley tiene por objeto la sustitución del régimen de gestión compartida establecido en la legislación estatal para el Parque Nacional, estableciendo otro distinto cuya competencia se atribuye a la propia Junta de Andalucía.

De igual modo, en cuanto a los instrumentos de planificación, la LEND sustituye el régimen de protección estatal del Parque Nacional de Doñana, elaborado y aprobado de común acuerdo entre ambas Administraciones, por uno propio y exclusivo, sustentado en tres tipos de Planes: el de Ordenación de los Recursos Naturales, el de Uso y Gestión y el de Desarrollo Sostenible. El nuevo régimen de protección resulta también radicalmente incompatible con el modelo organizativo

básico establecido por el Estado para los Parques Nacionales, y concretamente para el citado Parque Nacional.

La voluntad de la LEND de sustituir los sistemas de gestión y planificación regulados en la normativa estatal por los suyos propios se explicita en las disposiciones transitorias 1ª y 2ª y lo mismo ocurre con la potestad sancionadora (arts. 45 a 52), de modo que las cláusulas "sin perjuicio" que aparecen en los artículos 1 y 3 y que parecen pretender salvaguardar el régimen jurídico vigente, entre las que estaría el régimen específico de gestión y funcionamiento del Parque Nacional, tienen sólo un alcance retórico.

En conclusión, para el representante procesal del Gobierno de la Nación, existe una evidente incompatibilidad entre los sistemas de gestión y planificación establecidos en la LEND y los regulados previamente por la legislación estatal. El resultado de todo ello no es otro que la introducción del más absoluto caos en la gestión del Parque Nacional de Doñana, puesto que la aplicación simultánea de ambos regímenes es imposible. Si se levantara la suspensión y por lo tanto se proclamara la eficacia de la LEND, dado que la Ley estatal, sin perjuicio de su plena constitucionalidad, por su propia naturaleza no puede ser objeto de suspensión, se produciría un grave e irreparable perjuicio al interés público en la protección del medio ambiente, con incidencia directa en los ecosistemas, la flora y la fauna. El perjuicio trasciende, además, a terceros, en la medida en que se crearía una completa indefinición sobre cuál es la Administración competente para actuar en cada caso.

Como consecuencia de todo lo anterior, el Abogado del Estado solicita que se mantenga la suspensión de la LEND. Cita en apoyo de esta pretensión la STC 195/1998, recaída en relación con el espacio natural de las Marismas de Santoña y Noja. Considera que la eficacia diferida del fallo de esta Sentencia, lo que conllevó que no se anulara la Ley estatal 6/1992 hasta que la Comunidad Autónoma de Cantabria, que ya había aprobado el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales correspondiente a ese espacio, haya ejercido la competencia que se le reconoce en dicha resolución, es también aplicable aquí, *mutatis mutandis*, para evitar los perjuicios que se seguirían de la eficacia de la LEND.

6. La Letrada de la Junta de Andalucía solicita, en escrito registrado el día 22 de mayo del 2000, el levantamiento de la suspensión, a cuyo efecto formula las alegaciones que seguidamente se extractan.

Entiende que la decisión que se adopte sobre la vigencia de la LEND deberá partir de la doctrina constitucional sobre este tipo de incidentes, que conlleva que hayan de ser "ponderados los perjuicios que pudiera ocasionar al interés general el levantamiento o el mantenimiento de la medida suspensiva inicialmente acordada, así como la eventual imposibilidad de reparar las consecuencias que se sigan de una u otra acción" (ATC 218/1998). Partiendo de esta primera aproximación a la cuestión, dice que ningún daño ha de provocar el mantenimiento de la vigencia de la LEND, desde el momento en que ya la realidad se ha encargado de demostrar que ningún perjuicio sufre un sistema natural declarado Parque Nacional cuando la regulación de la gestión y la gestión misma se hallan asumidas por las Comunidades Autónomas, por cuanto desde el año 1988 mantiene su vigencia la Ley de la Generalidad de Cataluña de 30 de marzo de 1988, de Reclasificación del Parque Nacional de Aiguestortes i Estany de Sant Mauruci, habiéndose aprobado por Decreto de 9 de febrero de 1993, del Departamento de Agricultura, Ganadería y Pesca (BOC núm. 1.727), el Plan Rector de Uso y Gestión de dicho Parque Nacional,

confirmándose su vigencia por la propia disposición adicional cuarta de la Ley estatal 41/1997.

Sostiene la representación andaluza que dicha Ley de la Generalidad de Cataluña es de similar naturaleza y alcance que la LEND, pues nace, según señala su artículo 1, con la finalidad de establecer el régimen jurídico especial del Parque Nacional, fijando su ámbito territorial y de protección, y declara que la gestión de dicho Parque corresponde a la Comunidad Autónoma (art. 7), regula el Patronato como órgano integrado en la estructura de la Administración autonómica con participación estatal minoritaria y Presidente designado por la Generalidad (art. 9) y atribuye al Director-Conservador, de designación igualmente autonómica, la gestión del sistema. Respecto del régimen planificador, se regula el contenido del Plan Rector de Uso y Gestión (art. 7), así como los planes específicos de desarrollo de dicho Plan Rector (art. 8). Partiendo de ello, y de que la propia Ley estatal 41/1997 mantiene la vigencia de la Ley catalana, es obvio que el Estado está reconociendo que ningún perjuicio puede derivarse de una regulación autonómica que consagra la gestión de los Parques Nacionales, por cuanto que si se hubiera estimado que se habrían de producir perjuicios para el interés general, otra hubiera sido su posición.

Desde otra perspectiva, la representación autonómica afirma que la ponderación de tal equilibrio de intereses debe realizarse tomando en consideración otro principio fundamental, cual es "la presunción de legalidad de que gozan las leyes en cuanto son expresión de la voluntad popular" (AATC 154/1994; 221/1995 y 44/1998), por lo que los daños acreditados por la representación del Estado han de ser importantes para que pueda concederse el mantenimiento de la suspensión.

Finaliza las alegaciones indicando que en el supuesto de que se estimase como motivo del mantenimiento de la suspensión la existencia de normativa estatal en la materia, concretamente de las Leyes 4/1989 y 41/1997, recuerda que el Tribunal Constitucional ya ha manifestado que "la diferente regulación ofrecida por el Legislador estatal y la legislación autonómica no puede ser argumentación estimada para el mantenimiento de la suspensión ya que, si la misma se aceptara, la suspensión de las normas impugnadas por motivos competenciales sería siempre necesaria ya que en todo conflicto de dicha naturaleza se produce una duplicidad de normativas, la estatal y autonómica" (ATC 417/1990 y ATC 168/1998).

7. El Presidente del Parlamento de Andalucía, en escrito registrado el día 24 de mayo de 2000, solicita el levantamiento de la suspensión, con formulación de las siguientes alegaciones.

Señala, después de referirse a la doctrina del tribunal en esta clase de incidentes, que desconoce cuáles son los motivos que han llevado al Estado a solicitar la suspensión de la Ley impugnada o, lo que es lo mismo, las razones que, a juicio del mismo, justifican una medida tan grave como la suspensión, ya que ni en el Acuerdo por el que se resuelve la interposición del recurso de inconstitucionalidad ni en el escrito de interposición se hace alusión a ellas, lo cual dificulta notablemente la formulación de las presentes alegaciones y la defensa del levantamiento de la suspensión. De otro lado, si se ponderan los intereses en juego, se comprueba que se está ante un supuesto en el que es precisamente el mantenimiento de la suspensión lo que supone grave perjuicio para el interés general.

Así, manifiesta que, como se desprende de la Exposición de Motivos de la LEND, se persigue la creación de un nuevo espacio natural en el que se aglutinan dos Parques preexistentes, los cuales, no obstante su distinta categoría jurídica, se extienden en su conjunto sobre un espacio en el que la intensidad, homogeneidad y singularidad de sus característi-

cas conforman y determinan fuertemente una unidad territorial que, desde luego, desborda los límites administrativos de cada uno de estos Parques. Afirma que el mantenimiento de la suspensión de la Ley recurrida implica, en la práctica, no sólo el mantenimiento del actual régimen de protección y gestión del Parque Nacional de Doñana, sino también la imposibilidad de la existencia del nuevo espacio natural y la imposibilidad de que el Parque Natural de Doñana quede sometido al especial régimen de protección que establece la Ley, debido a que este régimen de protección se aborda desde la perspectiva de la configuración real del territorio de Doñana como unidad física.

Añade que teniendo en cuenta que el régimen de protección que establece la LEND para el espacio físico acotado por ella, que configura al Parque Natural como un cinturón de seguridad del Parque Nacional, es más intenso que el contenido en la legislación actualmente aplicable, habrá que concluir que el mantenimiento de la suspensión implica un grave perjuicio para el interés general, ya que con ella se está impidiendo la protección de un espacio físico respecto del cual la competencia de la Comunidad Autónoma ni siquiera es discutida por el Estado. Ello resulta especialmente grave si se tiene en cuenta que es un hecho público y notoriamente conocido que el actual régimen de protección de este espacio se ha revelado insuficiente para la adecuada protección de los valores medioambientales existentes en el territorio de Doñana, los cuales demandan un régimen más intenso.

También manifiesta que ningún perjuicio se ocasiona a la preservación de los valores del Parque Nacional como consecuencia del alzamiento de la suspensión, puesto que la Ley impugnada en ningún momento limita o anula la declaración del Parque Nacional de Doñana ni el régimen sustantivo de protección establecido para el mismo; así resulta claramente del propio tenor literal del artículo 5 de la Ley, cuyo apartado 1º define el ámbito territorial del nuevo espacio natural, por relación a los dos espacios naturales que lo integran, incluidas sus zonas de reserva y protección y, especialmente, de la relación entre los apartados 2 y 3 del precepto 2º. De otro lado, la LEND, en sus artículos 1 y 3, deja a salvo tanto las competencias normativas del Estado como la participación del mismo en la gestión del Parque Nacional, sin que del régimen de gestión que articula en los artículos 10 y siguientes se pueda derivar perjuicio alguno para el interés general, puesto que tanto la Administración del Estado como la de la Comunidad Autónoma sirven con objetividad a los intereses generales por imperativo del artículo 103 de la Constitución.

La protección de los valores comprendidos en los Parques Nacionales no demanda *per se* la atribución de la gestión al aparato administrativo del Estado, existiendo antecedentes al respecto en nuestro ordenamiento jurídico, que permiten demostrar que la preservación de los parques nacionales es compatible con la asunción de su gestión por parte de las Comunidades Autónomas, en concreto el Parque Nacional de Aiguestortes y Estany de Sant Maurici, cuyo régimen jurídico se contiene en la Ley 7/1988 de la Generalidad de Cataluña.

La LEND, pues, no sólo no perjudica al Parque Nacional, sino que, además, establece un régimen jurídico de protección más intenso para el mismo, lo que se pone de manifiesto no sólo en los artículos 1 y 3, donde se recogen los principios y el objeto de la Ley, sino también a través del contraste de los artículos en los que establece el régimen de prohibiciones, limitaciones e infracciones y sanciones con las normas contenidas al respecto en la Ley 4/1989, de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestres, y en la Ley 91/1978, del Parque Nacional de Doñana.

II. FUNDAMENTOS JURÍDICOS

1. Acordada por este Tribunal la suspensión de la vigencia de la Ley del Parlamento de Andalucía 8/1999, de 27 de octubre, del Espacio Natural de Doñana (LEND), en virtud de la expresa invocación del artículo 162.2 CE efectuada por el Abogado del Estado al formalizar recurso de inconstitucionalidad contra dicha disposición, por imperativo del plazo establecido en dicho precepto constitucional ha de determinarse ahora si procede mantener o levantar tal medida.

A cuyo fin conviene recordar inicialmente que, según una muy consolidada jurisprudencia constitucional recaída en estos incidentes, su resolución debe llevarse a cabo a partir de varios criterios: la presunción de legitimidad de que gozan las leyes, en cuanto expresión de la voluntad popular (AATC 154/1994, 221/1995, 417/1997 y 257/1998); la necesidad de ponderar, de un lado, los intereses en presencia, tanto el general y público como, en su caso, el particular o privado de las terceras personas afectadas y, de otro, los perjuicios de imposible o difícil reparación que pueden seguirse del mantenimiento o levantamiento de la suspensión (AATC 243/1995, 417/1997 y 257/1998, entre otros muchos).

De otra parte, hemos declarado reiteradamente que tal ponderación debe efectuarse mediante el estricto examen de las situaciones de hecho que se derivan de las normas impugnadas y, en atención al carácter cautelar de esta medida, al margen de la viabilidad de las pretensiones que las partes han formulado, pues el contraste de las normas impugnadas con la Constitución o con las reglas de deslinde competencial que hagan al caso debe, obviamente, quedar diferida a la Sentencia que resuelva este proceso constitucional. Y ha de recordarse, por último, que el mantenimiento de la suspensión, en cuanto excepción a la regla general del mantenimiento de la eficacia que toda norma posee, requiere que el Gobierno, a quien se debe la inicial iniciativa de suspensión *ex artículo 162.2 CE*, aporte y razone con detalle los argumentos que la justifiquen (AATC 329/1992, 243/1993), 46/1994, 251/1996, 44/1998, 257/1998 y 35/1999, entre otros).

2. En el presente caso nos encontramos ante un espacio natural protegido, el de Doñana, que por la interacción de diversos elementos físicos, constituye "un ecosistema único de incommensurable riqueza", como expresa el preámbulo de la LEND. Constatación del alto valor medioambiental de dicho espacio que ya condujo, antes de la adopción de dicha disposición por el Parlamento de Andalucía, a dos declaraciones significativas: en primer lugar, a la contenida en el Decreto 2.412/1969, de 16 de octubre, creando el "Parque Nacional de Doñana", luego regulado por la Ley 91/1978, de 28 de diciembre, y, más tarde, a la de la Ley 2/1989, de 18 de julio, del Parlamento de Andalucía, creando el Parque "Entorno de Doñana", cuya denominación se modificó posteriormente, pasando a denominarse "Parque Natural de Doñana".

Esta situación ha de tenerse presente, de un lado, porque la representación del Gobierno de la Nación ha impugnado la LEND "en cuanto afecta a las competencias estatales sobre el Parque Nacional de Doñana" y, por tanto, al solicitar el mantenimiento de la suspensión de la Ley autonómica únicamente se refiere al mencionado Parque Nacional en relación con los perjuicios que se derivarían para el interés público caso de que dicha disposición entrase en vigor. De otro lado, que tales perjuicios se producirían, según la alegación central del Abogado del Estado, por cuanto que el régimen de gestión compartida del Parque Nacional de Doñana previsto en la legislación estatal (S) hoy aplicable al mismo sería sustituido

por el establecido en la Ley del Parlamento de Andalucía para el "Espacio Natural Doñana". Esto es, por el legalmente previsto para un nuevo espacio que engloba tanto el Parque Nacional de este nombre, incluidas sus zonas de reservas y de protección, como el Parque Natural de igual denominación, según se determina en el artículo 5.1 LEND.

3. A juicio de la representación del Gobierno de la Nación, esta consecuencia se evidencia, en particular, en las previsiones contenidas en las disposiciones transitorias primera y segunda de la LEND. Pues aquella disposición conduce, en el ámbito de la gestión del Espacio Natural de Doñana, a la sustitución, cuando se constituyan los nuevos órganos de gestión previstos en la Ley andaluza, de los órganos que actualmente operan respecto al Parque Nacional de conformidad con la legislación estatal; y ésta a que los planes previstos en la LEND habrán de sustituir, una vez aprobados por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, a los instrumentos de planificación actualmente vigentes, que en dicha disposición se concretan. Por lo que se concluye que el resultado de la vigencia y aplicación de la LEND, caso de levantarse la suspensión, no sería otro que "la introducción del más absoluto caos en la gestión del Parque Nacional de Doñana, puesto que la aplicación simultánea de ambos regímenes es imposible".

4. Ha de repararse, pues, en que no se ha alegado que la entrada en vigor de la Ley autonómica, en atención al contenido y alcance de sus preceptos, es susceptible de producir y una menor protección medioambiental para el Parque Nacional de Doñana y sus recursos, criterio específico para el levantamiento o mantenimiento de la suspensión que este Tribunal ha tenido en cuenta en ciertos casos relativos a la protección de recursos naturales (AATC 674/1984, 170/1988, 101/1993, 243/1993 y 46/1994). Por lo que no cabe entrar a considerar este extremo, a los fines de este incidente, ni tampoco si la protección medioambiental que la LEND dispensa al Parque Nacional es más intensa que la actual, como ha alegado el Parlamento de Andalucía.

Ni tampoco se ha defendido el mantenimiento de la suspensión de la LEND con base en la existencia de una simple duplicidad de regímenes normativos respecto al mencionado Parque Nacional, por la simultánea vigencia de la Ley estatal 41/1997, de 5 de noviembre, y de la LEND, caso de que se levantara la suspensión. Supuesto que ha sido tenido en cuenta por este Tribunal en decisiones anteriores en relación con los eventuales perjuicios que pudieran derivarse para los particulares afectados por la normativa autonómica (AATC 257/1998 y 259/1998), si bien no cabe acoger con carácter general, dado que el interés público no sólo se satisface con una disciplina unitaria y, además, que los hipotéticos perjuicios que pudieran derivarse para

la seguridad jurídica "son una consecuencia inherente a toda situación de pendencia de un recurso de inconstitucionalidad" (ATC 168/1998, FJ 1 con cita del ATC 12/1992).

En realidad, la cuestión que se suscita en el presente caso es la existencia de una duplicidad de regímenes de gestión del Parque Nacional de Doñana, puesto que, de un lado, actualmente tienen vigencia las previsiones legales establecidas por el Estado para la gestión y planificación de la protección medioambiental de dicho Parque Nacional y, de otro, caso de levantarse la suspensión de la LEND, vendría a aplicarse al mismo un régimen jurídico distinto, el determinado en dicha Ley autonómica.

5. Este planteamiento ha de tenerse en cuenta para el examen de los eventuales perjuicios que pudieran derivarse del levantamiento de la suspensión, pues cabe constatar, en efecto, en lo que respecta a los órganos de gestión y participación del Parque Nacional de Doñana, que la disposición transitoria primera de la LEND establece que los órganos que actualmente las tienen a su cargo sólo continuarán desempeñándolas "hasta el momento de la constitución y efectivo funcionamiento" de los previstos en la Ley autonómica. Lo que claramente implica, una vez cumplidas estas previsiones, una sustitución de aquéllos por éstos que no se compadece con la simultánea aplicación de la legislación estatal. Y otro tanto cabe decir, conforme a la disposición transitoria segunda, de la aplicación del Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Nacional, aprobado por el Real Decreto 1.772/1991, de 16 de diciembre, y prorrogado por la Orden de 29 de febrero de 1996 del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

El levantamiento de la suspensión de la vigencia de la LEND, en suma, es susceptible de producir una duplicidad de actuaciones de los órganos de gestión y participación, así como de los instrumentos de planificación de la protección medioambiental del Parque Nacional de Doñana. Situación que, previsiblemente, generaría disfunciones y redundaría en perjuicios para la adecuada gestión de dicho Parque Nacional y sus recursos naturales así como para terceros, que conviene evitar. Lo que aconseja, en definitiva, el mantenimiento de la suspensión de la vigencia de la LEND.

Por lo expuesto, el Pleno del Tribunal

ACUERDA

El mantenimiento de la suspensión de la vigencia de la Ley 8/1999, de 27 de octubre, del Parlamento de Andalucía, del Espacio Natural de Doñana, en lo que afecta al Parque Nacional de Doñana.

Madrid, a veinticinco de julio de dos mil.

Firmado y rubricado,
El Secretario de Justicia.

HOJA DE SUSCRIPCIÓN

Nombre.....

Domicilio.....

Teléfono..... Ciudad.....

Distrito Postal..... D.N.I./N.I.F.

- Deseo suscribirme al: Diario de Sesiones del Parlamento de Andalucía (Plenos y Comisiones)
 Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía
 Diario de Sesiones (Plenos y Comisiones) y Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía

de acuerdo con las condiciones estipuladas, a partir del día _____ de _____
 de 200__ hasta el 31 de diciembre de 200__

Con fecha _____ de _____ de 200__ les envío por:

- giro postal
 talón nominativo

la cantidad depesetas.

.....a de de.....

Firmado

Precios:

Suscripción anual año 2000

- DSPA: 10.000 ptas. IVA incluido
 BOPA: 10.000 ptas. IVA incluido
 DSPA (Plenos y Comisiones) y BOPA: 16.000 ptas. IVA incluido
 Precio por ejemplar (cada fascículo): 350 ptas. IVA incluido

Pedidos: Servicio de Gestión Económica del Parlamento de Andalucía.

C/ Parlamento de Andalucía s/n. Teléfonos: 95/459 21 00

Forma de Pago: Giro postal o talón nominativo conformado a nombre del Parlamento de Andalucía.

CONDICIONES GENERALES

1. La suscripción es anual, por años naturales. Si la solicitud de alta se realizase comenzando el año natural, las suscripciones podrán hacerse por el trimestre o semestre que reste.

2. El envío de los ejemplares se efectuará cuando el interesado haya cumplimentado debidamente la hoja de suscripción y haya abonado el importe total.

3. El plazo de suscripción finalizará el 31 de diciembre de cada año.

4. El interesado que no renueve la suscripción será dado de baja hasta tanto no cumplimente la nueva suscripción y abone el importe correspondiente.

PUBLICACIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

**CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA
ESTATUTO DE AUTONOMÍA PARA
ANDALUCÍA
REGLAMENTO DEL PARLAMENTO DE
ANDALUCÍA**

PVP: 1.500 ptas.

(Agotado)

**LOS PROCESOS DE FORMACIÓN DE LAS
COMUNIDADES AUTÓNOMAS
ASPECTOS JURÍDICOS Y PERSPECTIVAS
POLÍTICAS**

Parlamento Vasco
Parlamento de Cataluña
Parlamento de Galicia
Parlamento de Andalucía

PVP: 3.700 ptas.

**REGLAMENTO DEL PARLAMENTO DE
ANDALUCÍA**

PVP: 1.000 ptas.

ESTATUTO DE AUTONOMÍA PARA ANDALUCÍA

PVP: 500 ptas.

LAS CORTES EN SEVILLA EN 1823

(Edición facsímil)

Estudio preliminar a cargo de Rafael Sánchez Mantero

PVP: 1.500 ptas.

**JORNADAS DE DEBATE SOBRE REFORMA DE
LOS REGLAMENTOS PARLAMENTARIOS**

PVP: 1.500

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

Agustín Ruiz Robledo

PVP: 2.000 ptas.

PARLAMENTO Y SOCIEDAD EN ANDALUCÍA

Juan Cano Bueso (Ed.)

PVP: 2.000 ptas.

ESTATUTO DE AUTONOMÍA PARA ANDALUCÍA

(Edición a cargo de Manuel José Terol Becerra y

José María Morales Arroyo)

PVP: 1.000 ptas.

ELECCIONES Y PARTIDOS POLÍTICOS

PVP: 1.300 ptas.

Pedidos: Servicio de Gestión Económica del Parlamento de Andalucía.
C/ Parlamento de Andalucía s/n
41009 Sevilla

Forma de pago: Giro postal o talón nominativo conformado a nombre del Parlamento de Andalucía
Todas las publicaciones llevan incluido el 4% de IVA



PAPEL RECICLADO